

»»» GUÍA PARA LA  
PREVENCIÓN DEL  
ACOSO ESCOLAR  
EN LA JUVENTUD  
SORDA







»»» **GUÍA PARA LA  
PREVENCIÓN DEL  
ACOSO ESCOLAR  
EN LA JUVENTUD  
SORDA**



**Publica:** CNSE – Confederación Estatal de Personas Sordas

**Coordinación Técnica:** Cabo, Isabel; Chornique Sánchez, María; Díaz Robledo, Concepción María; Esteban Saiz, María Luz; Gil Fernández-Caparrós, Mery; Mora Ruiz, Patricia; Muñoz Sigüenza, Marta; Pérez López, Gema

**Autoría:** Espejo Pedrosa, Lucía

**ISBN:** 978-84-09-45170-8

**Octubre de 2022**

## »»»» ¿Qué contiene esta guía?

Saludo de D. Roberto Suárez, Presidente de la CNSE .....	5
Saludo de D. Berta Viñas, Presidenta de la CJS–CNSE .....	6
Presentación .....	7
<b>• Bloque I: para la Juventud Sorda .....</b>	<b>9</b>
1. ¿Qué es el acoso escolar? .....	11
2. Tipos de acoso escolar. ....	14
3. ¿Quiénes participan en el acoso escolar? .....	16
4. Consecuencias del acoso escolar. ....	19
5. ¿Cómo identificar y parar el acoso escolar? .....	20
6. Quiero pedir ayuda...pero ¿cómo? .....	22
7. No estás solo, no estás sola. ....	25
<b>• Bloque II: para la Familia .....</b>	<b>28</b>
1. ¿Cómo se detecta y previene el acoso escolar? .....	30
2. ¿Cómo actuar si mi hijo o hija es víctima de acoso escolar? .....	33
3. ¿Cómo actuar si mi hijo o hija es la persona que acosa? .....	37
4. Gestiones inmediatas que pueden ayudar en caso de acoso escolar. ....	40

- Bloque III: para los Equipos Profesionales ..... 44
  - 1. Concepto de persona sorda. .... 46
  - 2. ¿Cuáles son los recursos para el alumnado sordo? ..... 46
  - 3. ¿Cómo se detecta y previene el acoso escolar en el centro escolar? ..... 50
  - 4. Materiales sobre prevención e intervención ante situaciones de acoso escolar en el alumnado sordo. .... 56
  
- Recursos a disposición ..... 59
  
- Referencias ..... 60
  
- Anexos
  - Protocolos de actuación .....62
  - Breve legislación ..... 63
  - Cuestionario ..... 65
  - Direcciones de interés ..... 69



## SALUDO DE D. ROBERTO SUÁREZ, PRESIDENTE DE LA CNSE

El acoso escolar es un problema que afecta a millones de alumnas y alumnos en todo el mundo. Cualquier niño/a o adolescente puede ser víctima de bullying, si bien, los menores con discapacidad tienen un mayor riesgo de sufrirlo.

En el caso del alumnado sordo, la escasa accesibilidad en lengua de signos de los recursos y materiales existentes sobre prevención e intervención del acoso escolar impide, en muchos casos, que tanto ellos como sus familias aprendan a reconocer esta violencia. Asimismo, la falta de estudios específicos sobre la casuística del bullying entre niñas, niños y adolescentes sordas/os, contribuye a que el acoso se cronifique en el tiempo.

La UNESCO establece como una de sus principales prioridades garantizar que todos/as los/as niños/as y jóvenes tengan acceso a entornos de aprendizaje accesibles, sanos y seguros. Tal es así que, en su Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, insta a los Gobiernos a impulsar las medidas que aseguren la igualdad de oportunidades y trato para todas las personas en el ámbito de la educación. Y es a partir de esta premisa, y de la necesidad de preservar la integridad y bienestar de alumnas y alumnos sordos frente a cualquier forma de maltrato y abuso, que nace esta guía de prevención del acoso escolar en la juventud sorda.

Conscientes de que el desconocimiento acerca de lo que es la sordera constituye una de las principales causas de acoso escolar y de que, por el contrario, promover su aceptación y normalización en cualquier entorno de socialización de estos/as menores favorece el respeto y la convivencia, y contribuye a fortalecer su autoestima y a acabar con sus miedos, nuestro objetivo es dotar de información y recursos a los propios jóvenes, a sus familias, y a la comunidad educativa para que este tipo de agresiones dejen de silenciarse.

Porque como cualquier otra niña, niño y adolescente, las alumnas y alumnos sordos tienen derecho a ser escuchados/as, comprendidos/as y ayudados/as. Porque haciéndoles partícipes de una escuela inclusiva y sin barreras de comunicación, estamos fomentando su independencia y evitando su aislamiento. Porque enseñar a las víctimas y su entorno a no permitir estas situaciones, concienciarles sobre la importancia de la denuncia, y mostrarles cómo hacer frente al acoso escolar, es el primer paso para erradicarlo.



## SALUDO DE D. BERTA VIÑAS, PRESIDENTA DE LA CJS-CNSE

La violencia escolar ocupa un papel dominante en la educación de adolescentes y jóvenes de todo el mundo y repercute en su aprendizaje y bienestar. Así lo revela una encuesta realizada por UNICEF a más de 2 millones de jóvenes en 18 países. De sus resultados se desprende que 9 de cada 10 jóvenes opinan que el bullying es un problema generalizado en sus comunidades. Dos tercios aseguran haberlo experimentado en primera persona. Por su parte, de entre las víctimas, una cuarta parte no sabe cómo ni a quién contárselo y un tercio considera como algo ‘normal’ que se les agrede.

Datos realmente alarmantes que adquieren una mayor dimensión entre aquellos colectivos que, como la juventud sorda, parten de una desigualdad de oportunidades por eso, muestra de ello, son los testimonios de los que nos hace partícipes, a través de sus páginas, esta guía para la prevención del acoso escolar en la juventud sorda.

Aislamiento, incompreensión, falta de credibilidad, barreras de comunicación, privación lingüística... fragmentos de vida compartidos de forma valiente y generosa por víctimas sordas de bullying que, lejos de alentarles a denunciar su situación, contribuyen, en gran medida, a silenciarla.

Es por ello, que desde la CJS-CNSE urgimos a la comunidad educativa a brindar a la adolescencia y a la juventud sorda los recursos necesarios para enfrentar el acoso de una manera accesible y segura. A formar e informar a profesorado y familias sobre cómo atender y proteger a las víctimas. A comprometerse con la construcción de una convivencia escolar pacífica que más allá de reaccionar frente a la violencia, ayude a prevenirla.

## PRESENTACIÓN

La CNSE, **Confederación Estatal de Personas Sordas**, es una ONG de acción social, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, **fundada en 1936**. Esta conformada por una red asociativa con representación en todo el territorio español a través de 14 federaciones y 4 asociaciones autonómicas. Cada federación integra, a su vez, a asociaciones provinciales y locales de personas sordas.

Su propósito es **dignificar las condiciones de vida y de ciudadanía de todas las personas sordas**. Para lograrlo, despliega un conjunto de actuaciones en consonancia con las siguientes líneas estratégicas:

- Defender y reivindicar los derechos de las personas sordas y sus familias.
- Propiciar y consolidar la protección y promoción de las lenguas de signos.
- Fortalecer e impulsar el movimiento asociativo de personas sordas.
- Reforzar y preservar la calidad de los servicios para las personas sordas y sus familias.

En el marco de las actuaciones dirigidas a la juventud sorda y las familias, presentamos la **Guía para la prevención del acoso escolar en la juventud sorda**, un recurso dirigido al alumnado sordo, a familias y a profesionales **para ayudarles a identificar y detectar situaciones de acoso escolar**, aprender a impedirlos y a ponerles freno, y apoyar y socorrer a las víctimas.

El bullying o acoso es un fenómeno con el que la sociedad ha lidiado por mucho tiempo. Sin embargo, pese a que existen numerosos recursos para abordar esta problemática, sigue suponiendo un desafío para la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.

Cualquier alumna o alumno sordo, por el mero hecho de ser persona sorda, es especialmente vulnerable a sufrir acoso escolar. Además, el déficit de accesibilidad en los protocolos e instrumentos de intervención disponibles en este ámbito supone un impedimento a la hora de educar en el respeto al otro y de prevenir este tipo de comportamientos. Por otro lado, conviene recordar que la discapacidad auditiva es considerada, muchas veces, como una discapacidad invisible, lo que nos lleva a afirmar la falta de inclusión en los centros escolares es un factor de riesgo ante el bullying.

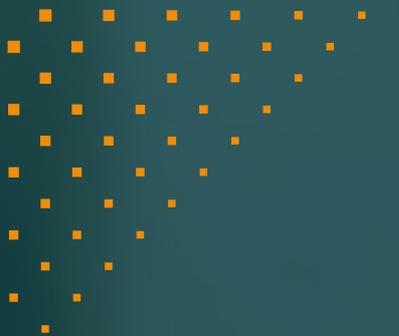
En los cuestionarios, las entrevistas y los talleres formativos realizados para la elaboración de esta guía, la juventud sorda **reconoció haber sufrido acoso escolar en algún momento de su vida**. Todas las personas sordas consultadas comunicaron que habían sido víctimas, si bien hubo quienes no supieron cómo decirlo, y quiénes dudaron entre pedir o no ayuda porque sentían vergüenza o se percibían en situación de inferioridad. En su mayoría, optaron por esconder el problema, vivirlo en silencio, llegando a sentirse culpables por no saber encajar en el grupo y sufrir discriminación.

Esta guía pretende **concienciar sobre la problemática del acoso escolar en el alumnado sordo**. Su objetivo es facilitar conocimientos para identificarlo y dotar a alumnado, familias y profesionales de pautas de actuación ante estas situaciones de intimidación y maltrato. Las explicaciones y ejemplos con los que cuenta se basan en casos reales y, asimismo, presenta una recopilación de herramientas para llevar a cabo posibles intervenciones.

Queremos **agradecer la colaboración de entidades y profesionales** que han puesto a nuestra disposición todos sus conocimientos y nos han ofrecido muchas de las orientaciones que nutren esta publicación: a la Fundación ANAR; los centros educativos Ponce de León de Madrid, CEIP Santa María do Castro de Boiro, I.E.S. Carrús de Elche, I.E.S. La Mola de Novelda, Institut Salvador Seguí de Barcelona y CEE Josep Pla de Barcelona, y las entidades de nuestra red asociativa conformada por ASOME, ASORNA, ASR, ASZA, EUSKAL GORRAK, FAPSCL, FASICAN, FAXPG, FESCAN, FESOCA, FESOPRAS, FESORCAM, FESORD CV, FESORMANCHA, FESORMU, FEXAS, FSIB, y UNASORD.

A ellas, sumamos el apoyo de las entidades de familias ABIPANS y Volem Signar i Escoltar, así como el de las madres y los padres que, a título individual, tan amablemente nos han hecho llegar buena parte de las preocupaciones y sugerencias que intentamos reflejar en esta guía. También a las y los jóvenes sordos que han contestado al cuestionario sobre el acoso escolar y cuyas respuestas han guiado muchas de las propuestas que se realizan.

Esta publicación ha sido posible gracias a la subvención para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social correspondiente a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y a la Fundación ONCE.



BLOQUE I:

# PARA LA JUVENTUD SORDA





BLOQUE I:

# PARA LA JUVENTUD SORDA



Este bloque es para el alumnado sordo, especialmente para ti. Para que conozcas y obtengas más información sobre el acoso escolar, los tipos de acoso y sus consecuencias. Podría ayudarte a identificar una situación que tú u otras personas de tu entorno estéis sufriendo, y a tener herramientas para defenderos de este maltrato.

Recuerda: no estás solo, no estás sola.

## 1. ¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR?

El acoso, hostigamiento o abuso se popularizó a través de su término en inglés bullying, que se traduce como acoso escolar.

Busquemos el significado del término acoso escolar según la Real Academia Española.

“En centros de enseñanza, acoso que uno o varios alumnos ejercen sobre otro con el fin de denigrarlo y vejarlo ante los demás.”

Por su parte, el psicólogo sueco-noruego, Dan Olweus (1983), considerado uno de los pioneros en el estudio del acoso escolar, lo define como:

“Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios”. (Olweus, 2004)

El acoso escolar es una **forma de violencia que se produce entre los propios compañeros y compañeras en el centro escolar** (colegio, instituto y universidad). ¿Dónde se da el acoso escolar? Puede ser en el aula, en el recreo, en un pasillo, en los servicios, en el gimnasio, etc. Siempre en lugares y momentos en los que no hay adultos presentes, o bien cuando el profesor o la profesora está atendiendo otras tareas.

Cuando hablamos de acoso nos referimos a cualquier forma de violencia o agresión específica, que no sucede de manera impulsiva en un momento puntual de enfado o pelea, sino que responde a un comportamiento intencionado, premeditado y repetido en el que existe un desequilibrio de fuerza o de poder. Por tanto, cuando hay acoso observamos los siguientes elementos:

1. La **intención de hacer daño**: No se trata de una broma. Es un acto consciente pensado para molestar, humillar o herir. A veces, podemos hacer daño a alguien sin querer, lo cual no se consideraría acoso. Para hablar de acoso, tiene que haber intención de dañar al otro.

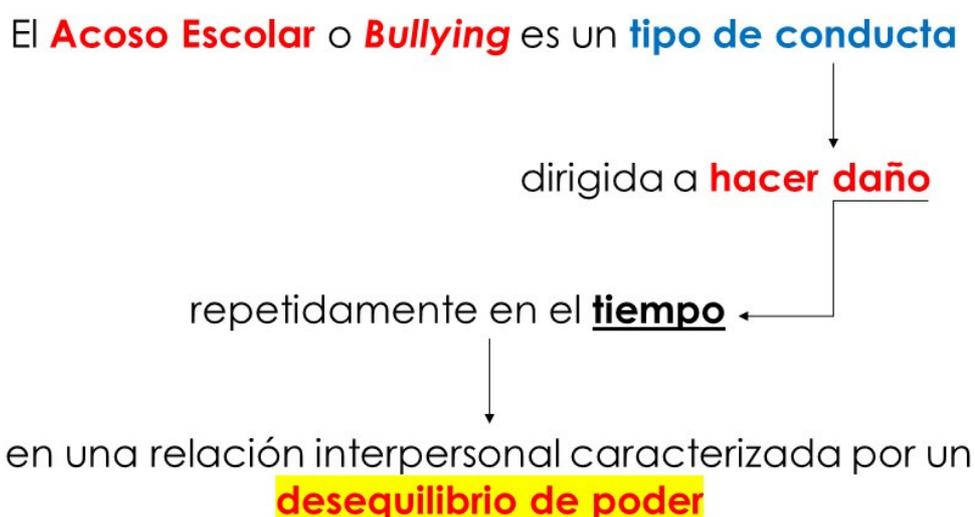
En un aula, observamos que un compañero empuja a su compañera para que se le caigan los audífonos. En el recreo, una compañera graba a su compañero y lo difunde en su grupo de WhatsApp, burlándose de sus gestos "exagerados".

Estas situaciones, ¿son una broma o son acoso? Muchas veces nos preguntamos: ¿por qué una persona o un grupo acosa a su compañero o compañera? Puede haber muchos motivos como, por ejemplo, llamar la atención, destacar, sentirse superior, ... Asimismo, nos planteamos: ¿pero por qué a esa persona? Puede que sea por su forma de ser, por su físico (por ser una persona alta, baja, gruesa o delgada, etc.), por su color de piel, por su religión, por su orientación sexual, o por ser una persona con discapacidad.

**2. Repetición:** se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que la víctima sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques y haciéndola sentir que tiene cada vez menos opciones para hacer frente a la situación.

Puede que pienses que es una simple tontería y que no hay que darle tanta importancia. Pero ¿qué pasaría si lo que comenzó como una pequeña broma se repitiera y fuera a más?

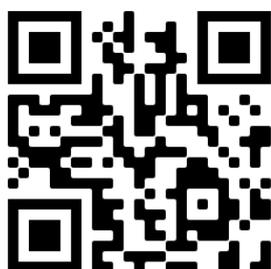
**3. Desequilibrio de poder:** Tiene lugar una situación de desigualdad entre la persona acosadora y su víctima ya sea por una diferencia física, emocional o social, o por tener quién acosa el apoyo de un grupo, de tal manera que una parte se perciba con más poder que la otra.



¿Qué es el bullying? (Olweus, 2004)

En definitiva, cualquiera puede sufrir acoso escolar. El acoso escolar no es una broma. Las bromas no provocan sufrimiento. El acoso escolar, sí.

Para saber un poco más, escanea estos códigos QR:



¿Broma o acoso?  
(CNSE)



El acoso escolar No es una broma  
(Fundación ANAR)



Mitos sobre el acoso escolar  
(CJS-CNSE)

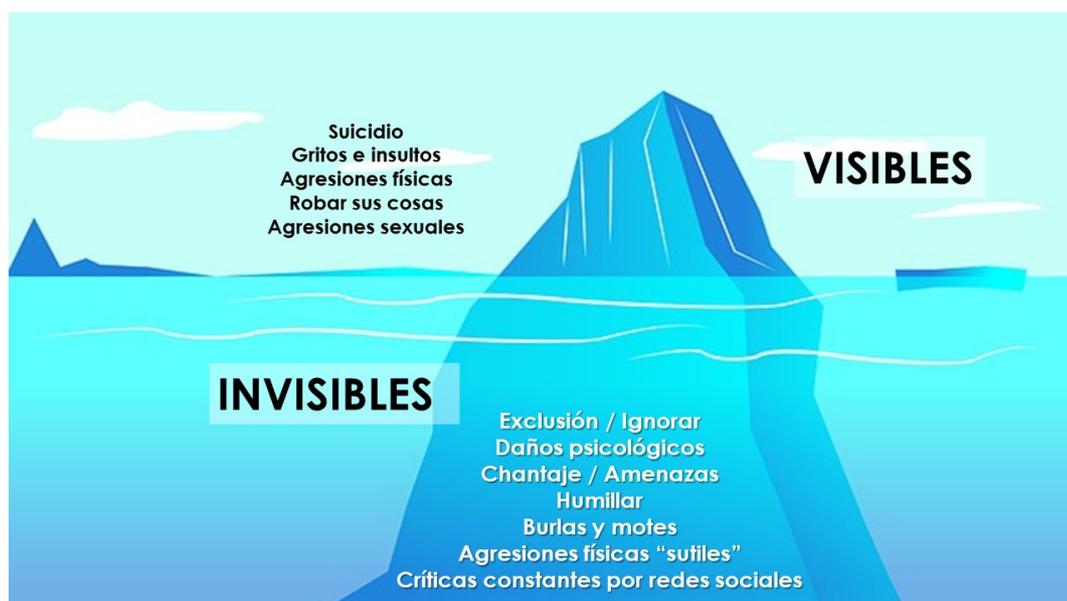
## 2. TIPOS DE ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar puede adoptar distintas formas. De ahí que se puedan establecer seis tipos diferenciados: físico, verbal, psicológico, social, sexual y ciberacoso.

En muchos casos, el alumnado acosado suele sufrir a la vez más de un tipo de maltrato.

Acoso físico	Puñetazos, patadas, golpes con objetos, pellizcos, rodillazos, manotazos, ...
Acoso verbal	Son acciones que pretenden discriminar a la víctima a través de insultos, difusión de rumores, apodosos despectivos, burlas, etc.
Acoso psicológico	Son acciones que dañan la autoestima de la víctima y le producen temor: intimidación, chantaje, manipulación, amenazas, etc.
Acoso sexual	La víctima sufre tocamientos, gestos obscenos, etc.
Manipulación social para lograr el aislamiento de la víctima	Exclusión de los grupos, aislamiento, restricción de libertad de expresión, nula opción para tomar decisiones, humillaciones.
Ciberacoso	Insultos, humillaciones, amenazas, difusión de rumores o de imágenes/videos sin consentimiento a través de las redes sociales o del móvil.

Ahora ya sabemos identificar los diferentes tipos de acoso escolar, aunque a bien seguro, no siempre vamos a ser capaces de verlo ni de reconocerlo. Por eso, queremos que observes esta imagen de iceberg sobre situaciones visibles e invisibles de acoso escolar.



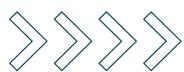
Situaciones visibles e invisibles del acoso escolar.

Las agresiones físicas y el suicidio se sitúan en la parte más visible del iceberg, siendo este último el más grave, ya que es irreparable para la persona y tiene serias repercusiones en familiares y allegados. En el estudio del "Suicidio en las personas con discapacidad en España" elaborado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (2021) se señala como una posible causa, el acoso escolar.

Por el contrario, el acoso psicológico o la exclusión social pasan más inadvertidas. De hecho, tendemos a considerarlas como una consecuencia del acoso, más que como un tipo de acoso en sí mismo. Esto sucede porque nos centramos en aquellos aspectos más visibles de la agresión y restamos importancia a los que lo son menos. O simplemente, no los reconocemos.

Esa es precisamente la trampa a la que nos somete el acoso. Un tipo de violencia donde lo "invisible" se vuelve tan recurrente que, sin darnos cuenta, se convierte en algo sistemático y, en cierto modo, normalizado.

De hecho, encontraremos características similares entre el acoso escolar y otros tipos de actos violentos, algunos de ellos más propios de la vida adulta, como el acoso laboral, la misoginia, las violencias machistas, la homofobia, el racismo, el capacitismo, el audismo, etc.



### 3. ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN EL ACOSO ESCOLAR?

En todo caso de acoso escolar a un compañero o compañera hay dos actores fijos: la persona que acosa y la víctima. Dependiendo de si la agresión tiene lugar en espacios aislados o en espacios comunes, encontraremos un tercer actor: el espectador o testigo.

**PERSONA QUE ACOSA:** No hay un perfil físico o social del acosador o acosadora, pero suelen compartir ciertos rasgos psicológicos: falta de empatía, baja tolerancia a la frustración, dominantes, impulsivos, manipuladores, con una alta autoestima (al menos en apariencia), y con actitudes positivas hacia la violencia. Suele tratarse de jóvenes educados mediante modelos de comportamiento agresivo e impulsivo, si bien, también pueden proceder de familias con pocas habilidades sociales, habilidades de comunicación y habilidades para la resolución de conflictos.

#### PERSONA QUE ACOSA



Dentro de la persona que acosa podemos diferenciar dos tipos:

- o **Acosador o acosadora evidente:** Es fácil identificarles. La forma en que maltratan e hieren se basa en insultos, vejaciones y violencia física.
- o **Acosador o acosadora silenciosa:** Resulta difícil identificarles dado que acosan mediante el aislamiento y la exclusión. Utilizan su liderazgo para apartar del grupo a aquellos y aquellas que no son de su agrado.

**VÍCTIMA:** Es cualquier persona que se erige en el blanco de las conductas de la persona que acosa. Éste encontrará cualquier diferencia que justifique su comportamiento, ya sea la raza, la etnia, la altura, el peso, la orientación sexual, el rendimiento académico, que haya algún tipo de discapacidad, que existan dificultades de aprendizaje, etc.



o **Víctima pasiva:** Suele presentar una situación social de aislamiento y un desarrollo escaso de asertividad o habilidades de comunicación. Muestra una conducta pasiva y manifiesta miedo ante la violencia. Revela un grado alto de vulnerabilidad, es decir, de no poder defenderse ante la intimidación, lo que le genera ansiedad, inseguridad y baja autoestima. Estos rasgos pueden llevar a la víctima a sentirse culpable de su situación, a querer negar lo que le está sucediendo, a no reconocerlo ante los demás y, por tanto, a no pedir ayuda.

o **Víctima activa:** Aunque sufre aislamiento, siente una necesidad extrema de actuar o intervenir sin llegar a elegir la conducta que pueda resultar adecuada a cada situación.

### ESPECTADORES O TESTIGOS:

o **Espectadores o testigos que facilitan la agresión.** Saben lo que ocurre, lo apoyan y favorecen su difusión.

o **Observadores o testigos pasivos.** Saben lo que ocurre y no hacen nada para evitarlo.

o **Observadores o testigos activos.** Se posicionan ante lo que ocurre, se muestran críticos y desarrollan acciones para que la agresión cese.

De su actuación depende, en gran medida, que las agresiones aumenten o disminuyan. Sin embargo, la mayoría de las veces, los espectadores o testigos de situaciones de acoso no se involucran por miedo a ser la próxima víctima. Si los compañeros y las compañeras que presencian el acoso intervinieran durante los primeros ataques, rechazando a quienes agreden y defendiendo a la víctima, probablemente estas actuaciones no se repetirían.

También podemos considerar como espectadores a los familiares de una víctima de acoso y a los profesores o trabajadores del centro educativo donde se produce la agresión. Restar gravedad a este tipo de situaciones y calificarlas como ‘cosas de niños o adolescentes’, suele ser habitual en estos casos.

¿Conoces la "Ley del Silencio"? Es una expresión que hace referencia a la reacción generalizada de silencio entre un grupo de personas conocedoras de una situación de acoso y que se sienten obligadas, directa o indirectamente, a callarla e ignorarla. Al hacerlo, están convirtiéndose, de alguna manera, en cómplices, y asumiendo cierta parte de culpabilidad.

Es entonces, que la víctima puede interpretar que no es sólo la crueldad de quien le agrede lo que le está atacando, sino también la de sus compañeros y compañeras, cómplices en el silencio. Un silencio que dificulta la intervención de docentes y familiares, y del que los espectadores, son tan víctimas como responsables.

Para profundizar en esta información, echa un vistazo a este vídeo: La nueva campaña para prevenir el acoso escolar y el ciberacoso.

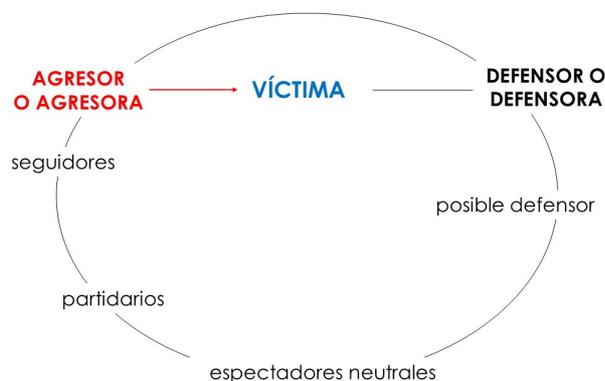
**No mires para otro lado, actúa**  
(Ministerio de Educación y Formación Profesional)



La Fundación Educacuentos fomenta la convivencia y lucha contra el acoso escolar a través de un cómic digital animado disponible a través de YouTube.



Resumiendo, el círculo que se forma entre agresor/a, víctima y espectador/a es un esquema que se repite en todo fenómeno de acoso escolar.



Círculo del bullying. (Olweus, 2001).  
Elaboración: Yo a eso no juego. Save The Children

## 4. CONSECUENCIAS DEL ACOSO

El acoso escolar no es ‘cosa de niños o adolescentes’. Hablamos de un **grave problema social** que tiene consecuencias a corto, medio y largo plazo tanto en la víctima, como en la persona que acosa y en los espectadores/as.

Para la **persona que sufre acoso escolar**, esta agresión deja heridas emocionales e incluso, a veces, desencadena problemas de salud que, si no se atienden a tiempo, puede cronificarse.

### Consecuencias:

- Fracaso escolar: no quiere asistir al centro escolar, sus notas bajan, experimenta una pérdida de concentración, etc.
- Trauma psicológico: depresión, aislamiento, sensación de soledad, ansiedad, frustración, pensamientos suicidas, conductas obsesivas, etc.
- Disminución de la autoestima (miedo a no merecer y miedo al abandono) y dificultades sociales.
- Sentimiento de desprotección y humillación.
- Limitaciones de opciones de futuro.

Para la **persona que acosa** puede ser motivo de una futura conducta antisocial. Esta práctica de obtención de poder basada en la agresión puede perpetuarse en la vida adulta y llegar a traducirse en conductas delictivas, violencia de género, etc. Esto sucede al ser considerada por quien infringe el acoso, como un hecho socialmente aceptable y recompensado.

Para los **compañeros y compañeras observadoras**, el acoso puede conducir a una actitud pasiva de complacencia y tolerancia frente la injusticia, y brindarles una percepción equivocada de valía personal y reforzamiento de las posturas individualistas y egoístas.

Obviar las consecuencias del acoso escolar es una muestra de ignorancia o de falta de escucha e interés. El acoso es, hoy en día, una cuestión tan relevante, que está presente en el Código Penal como delito contra la integridad moral (Zabay y Casado, 2018).

## 5. ¿CÓMO IDENTIFICAR Y PARAR EL ACOSO ESCOLAR?

Si quieres saber si sufres acoso escolar, piensa unos instantes en cómo es tu vida en tu colegio, el instituto o la universidad. A continuación, lee la siguiente lista de comportamientos y señala si te ocurre alguno de ellos:

- Me chillan o gritan.
- Hacen gestos de burla o desprecio hacia mí.
- Se meten conmigo por mi forma de ser.
- Se meten conmigo por mi discapacidad.
- Se mofan de mi apariencia física.
- Me acusan de cosas que no he dicho o hecho.
- Cuentan mentiras acerca de mí.
- Me insultan.
- Se ríen de mí cuando me equivoco.
- No me hablan.
- No me dejan hablar.
- Me excluyen de juegos o impiden a otros jugar conmigo.
- Me llaman por mote o apodos que no me gustan.
- No me dejan jugar con ellos.
- Me amenazan con pegarme.
- Me empujan.
- Me odian sin razón.
- Me dan collejas, patadas, puñetazos.
- Se ríen de mí cuando hablo.
- Abusan de mí sexualmente.
- Utilizan redes sociales para acusarme o perjudicarme ante otros compañeros o compañeras.

Piñuel y Cortijo (2006)

Si sufres una o varias de las situaciones antes mencionadas, u otras similares, es muy probable que seas víctima de una situación de acoso escolar.

## ¿Cómo puedo parar el acoso escolar?

1

### Identificar las conductas incorrectas.

Ninguna acción violenta puede considerarse natural. Un empujón, por ejemplo, pronto se puede convertir en algo más serio.

2

### Estar siempre en grupo.

Los acosadores eligen a víctimas que suelen estar solas y no tienen apoyos.

3

### Aprender a decir NO.

Los acosadores cuentan con que su víctima nunca se quejará de los abusos. Por eso, hay que aprender a decir "no te lo permito", "me tienes que respetar", "no hagas eso", de forma segura, clara y firme.

4

### Busca ayuda en adultos de confianza.

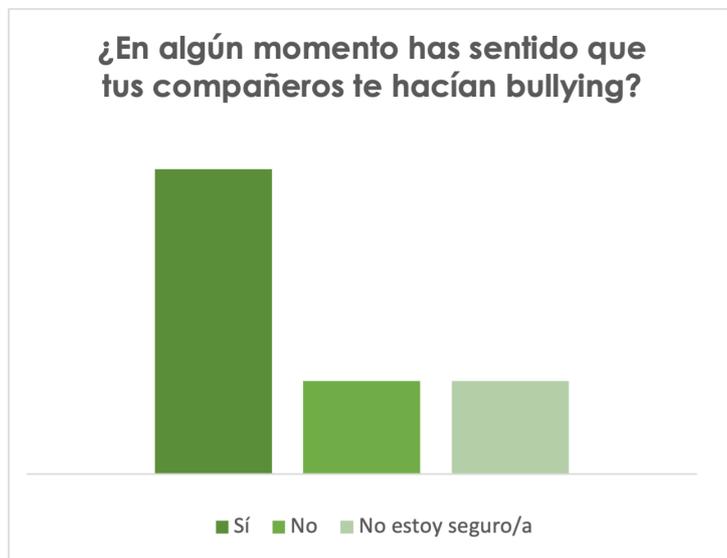
Si surge alguna amenaza o ataques deben acudir a su profesor o profesora y pedirle ayuda. Si no te prestan atención, comunícaselo a tu familia.



#Reacciona contra el Bullying es una campaña orientada a eliminar los prejuicios sociales presentes en nuestra sociedad, que se centra en personas con discapacidad como tú. Se calcula que uno de cada cuatro alumnos/as sufre o ha sufrido acoso escolar alguna vez en su vida.



Ante la pregunta “¿En algún momento has sentido que tus compañeros te hacían bullying?” dirigida a personas jóvenes sordas, podemos observar en el siguiente gráfico, que la mayoría de las respuestas han sido afirmativas.



P. 6. ¿En algún momento has sentido que tus compañeros te hacían bullying?



## 6. QUIERO PEDIR AYUDA... PERO ¿CÓMO?

Lo primero que debes saber, por mucho que intenten hacerte creer lo contrario, es que lo que te pasa no es culpa tuya. No tienes por qué aguantar esa situación.

Tal vez pienses que lo mejor es ignorarla, ocultársela a tus amigos, amigas y a tu familia, y optar por evitar o huir de la persona que te acosa. Sabemos que te estarás diciendo:

No puedo escapar, no sé qué hacer.  
Es culpa mía.  
Me lo merezco.  
No hay salida.

Si lo digo, me tacharán de chivato o chivata, y no querrán hablar conmigo.  
Si se lo cuento a mi familia, me dirán que es una tontería o que estoy exagerando.

Es normal que pienses así. Cuando sentimos desesperación y no sabemos qué hacer, es difícil hallar una solución. Solo queremos escapar. Insistimos: nada de esto es culpa tuya. Sentirse así no es nada malo. Pero recuerda: hay opciones. Busca el apoyo de amistades y familiares. Háblalo con alguien. **Cuéntalo**. Mereces ayuda.

Considera que habrá personas que no saben lo que te está pasando. Incluso tus compañeros y compañeras quizá no sean conscientes de tu sufrimiento.

Te preguntarán: ¿por qué no lo hacemos? ¿por qué no lo contamos? Porque es lógico sentir miedo al rechazo, a las represalias, a que nos miren con rareza, a que nos digan que estamos exagerando por una simple tontería, etc. Nos puede pasar a cualquiera en situaciones de desequilibrio de poder.

No tengas miedo. Si lo prefieres, puedes hacerlo en privado para que nadie lo sepa.

Si prefieres no contárselo a tus amigos/as o a tu familia, existe otra opción: contactar con la Fundación ANAR a través de SVisual o de chat: [www.chat.anar.org](http://www.chat.anar.org)



Chat ANAR



Puedes hablar con nosotros

También puedes descargar la aplicación móvil de ALERTCOPS. Cuenta con un espacio para las personas sordas que te permitirá enviar fotos o vídeos denunciando el acoso escolar.



Puedes ver este vídeo, realizado por Disney y Fundación Mutua Madrileña, "No pinta nada" donde explican que puedes parar el acoso escolar contando lo que te está pasando.



Te proponemos **apuntarte a actividades que te gusten**, dibujar, jugar al fútbol, hacer manualidades, lo que sea. Conocerás a nuevas personas a las que les gustan hacer las mismas actividades que a ti y será una oportunidad para hacer nuevas amistades. Cuando una persona sufre acoso por parte de un entorno determinado, es bueno alejarse de las personas que le hacen daño y buscar nuevas relaciones con las que poder empezar de cero.

¿No te acosan a ti, pero sí a un compañero o una compañera tuya? ¿Quieres ayudarlo, pero tienes miedo a convertirte en la siguiente víctima? Si de verdad quieres ayudar a tu compañero o compañera para que no sufra más, lo mejor es que lo cuentes a tu familia, a tu hermano o hermana, a un profesor o profesora, al orientador u orientadora, a un amigo o amiga...Elige a quién quieras, pero cuéntalo.

A través de la campaña Activa tu poder de la Fundación Mutua Madrileña y Disney observamos que es necesario terminar con la "Ley del silencio", para que quienes son testigos de una situación de este tipo intervengan contra el acoso escolar.



## 7. NO ESTÁS SOLO, NO ESTÁS SOLA

Queremos recordarte una vez más, que no estás solo, que no estás sola. Ser víctima es algo transitorio; algo puntual y acotado a un espacio y momentos concretos; algo que ni te define, ni va a permanecer eternamente. Además de víctima, tu personalidad abarca un montón de rasgos más, y, como tal, no debes quedarte atrapado en eso. La situación de acoso no arrasará toda tu vida.

Hay muchísimas personas que han pasado lo mismo que tú. Está el caso de Iñaki Zubizarreta, un ex jugador de baloncesto de primera división. Iñaki sufrió acoso escolar con 11 años. Sin embargo, eso no le ha impedido dedicarse profesionalmente a algo que adora, superando los miedos que le produjo el acoso al que fue sometido y denunciando el bullying que sufrió siendo adolescente.



Recientemente ha publicado su historia de acoso escolar en el cómic Subnormal para animar a otros jóvenes a denunciarlo. ¿Quieres conocer más sobre su historia? Puedes hacerlo a través del Código QR.

Por su parte, la CNSE ha realizado un cuestionario sobre el acoso escolar en el que da a conocer, a través del propio alumnado sordo, diversas experiencias y percepciones acerca del acoso vivido en este ámbito.

“Los compañeros de mi clase se metían conmigo, se reían de mi forma de hablar, me hacían el vacío, no contaban conmigo para nada. Estaba sola en los recreos y no tenía amistades. Dejé de comer porque creía que daba asco a la gente por tener kilos de más, y me refugié en el atletismo, el único deporte que me ha hecho ser feliz y me ha ayudado a tener amigos/as de verdad que saben ver más allá de mi discapacidad.”

“Se metían conmigo por ser una persona sorda. Aunque me alejaba del grupo acosador, el acoso seguía persistiendo. Apenas sufrí agresiones físicas, sí algún empujón o algún manotazo en las orejas para que se me cayesen los audífonos, pero la violencia psicológica fue tremenda. Me creó inseguridades, complejos físicos, sentimientos de inutilidad y soledad asociados a mi sordera, etc. De ahí pasaron a meterse también con mi físico: que si llevaba gafas, que si era delgada, que si tenía granos, poco pecho, etc. Me decían que si les delataba sería una "chivata" y, al final, no fui capaz de denunciarlo ante mis padres y profesores. Preferí sufrirlo en silencio.”

“Mi vida iba bien hasta que llegué a la ESO y empecé a sufrir bullying por ser sordo, por mi forma de hablar y por llevar implante. Me pusieron mote feos como sordito, tonto, chivato, retrasado, etc. Al principio no me importaba, pasaba de ellos. Pero buscaban la manera de enfadarme y, poco a poco, se me fue yendo de las manos. Un día, un chico cogió mis apuntes y mis libros, y los tiró al suelo. Después se bajó el pantalón y meo sobre ellos acusándome de ser un empollón. En otra ocasión, un grupo de chicos cogieron una pinza del pelo con el borde en forma de sierra de la cabeza de una chica, y me la pusieron en la oreja para comprobar si podía escuchar o no. Entonces empecé a sangrar y a notar un dolor muy intenso. Mi adolescencia ha sido muy chungu. Me sentía tan infeliz que pensé en suicidarme. De hecho, intenté tirarme por la ventana en el instituto. Un compañero me vio y me sujetó. Precisamente un compañero que me acosaba. Me rogó que no me tirara. Me dijo que se había dado cuenta de que estaba sufriendo. Me pidió que le perdonase y lloramos juntos. Ahora somos mejores amigos.”

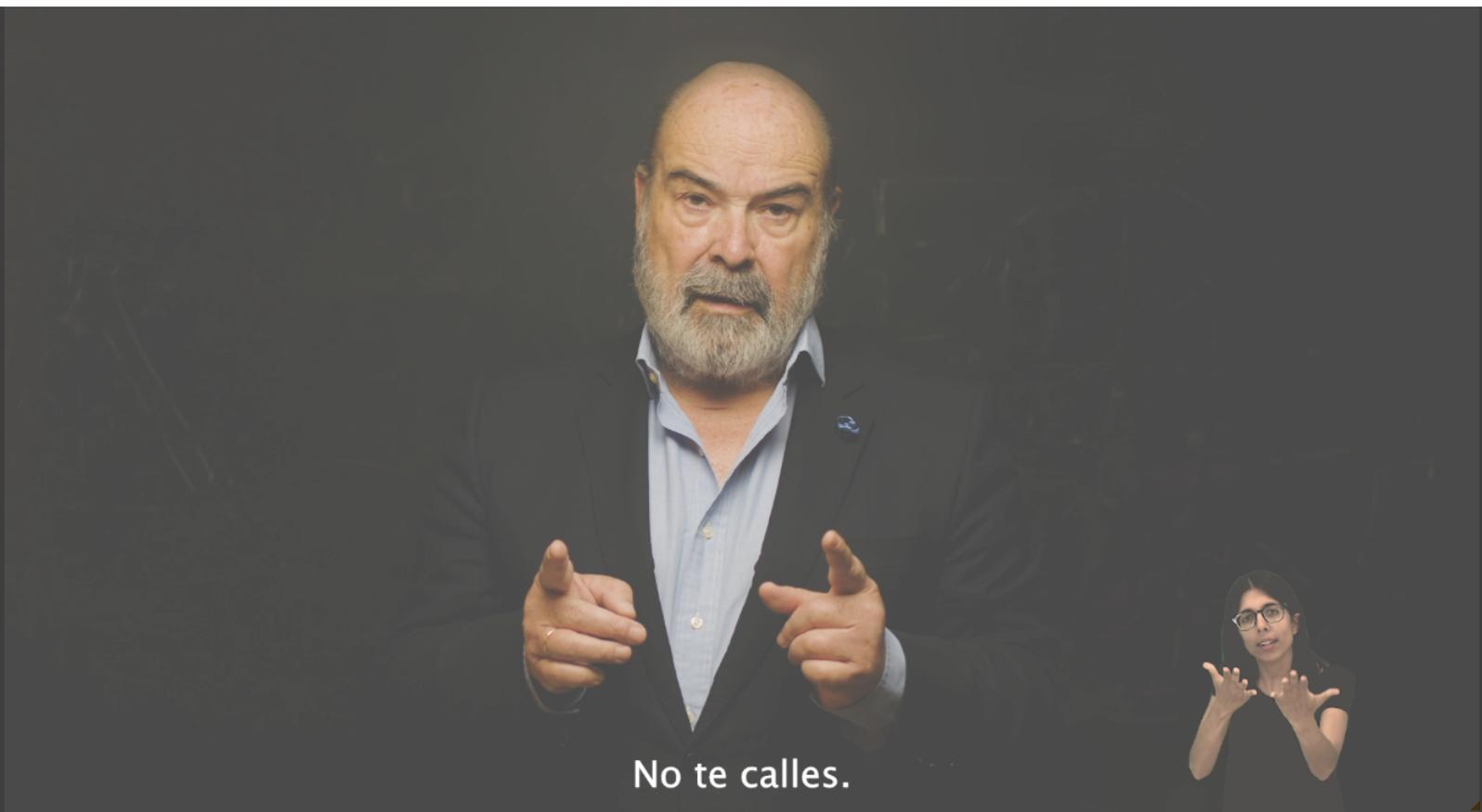
“Sufrí bullying durante un ciclo de informática por parte de un grupo de compañeros que no conocían a las personas sordas ni sus necesidades. Cuando el ordenador de una compañera sorda se apagó por un problema eléctrico, y fui a echarle una mano con el USB para guardar su trabajo, nos quitaron el USB y se perdió todo lo que había hecho. Se lo comenté a los profesores, pero no nos creyeron. Ni siquiera nos entendían bien, ya que durante las horas de informática no contábamos con intérprete de lengua de signos. Cuando por fin llegó, conseguimos solucionarlo, aunque he de decir, que no me sentí en ningún momento apoyado por el profesor. Me duele que antepusiera a los compañeros oyentes por el simple hecho de que le resultara más fácil comunicarse con ellos.”

Estas son algunas de las historias que han salido a la luz, Sin embargo, hay muchas más. Son bastantes las alumnas y los alumnos sordos que no cuentan nada a sus familias o al equipo docente por miedo a las represalias. Confiamos que estos testimonios sean útiles para ayudar a prevenir situaciones de bullying y, sobre todo, que sirvan para dar a conocer el alcance de una situación que, lejos de ocultar, todas y todos debemos denunciar.

En este vídeo, "Stop Bullying!", realizado por la CNSE con la colaboración del Centro de Ponce de León de Madrid, animan a no silenciar las situaciones de acoso y a contarlas a compañeros/as, familia y profesorado.

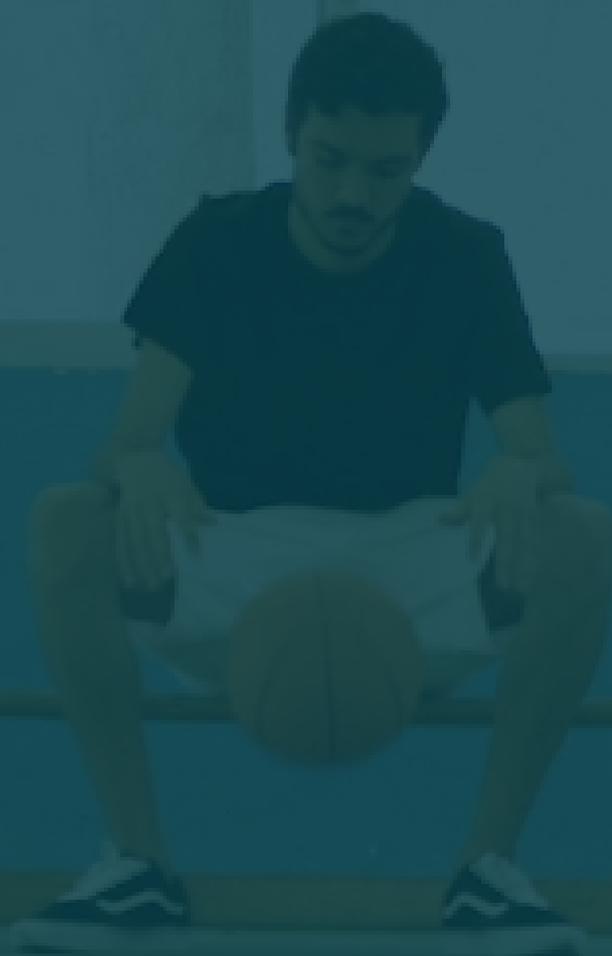


Porque como dice Iñaki Zubizarreta: "Si denuncias un caso de acoso, no eres un chivato ni una chivata, eres un valiente. El silencio es durísimo y puede ser letal. No te quedes de brazos cruzados. Rompe la Ley del silencio".



BLOQUE II:

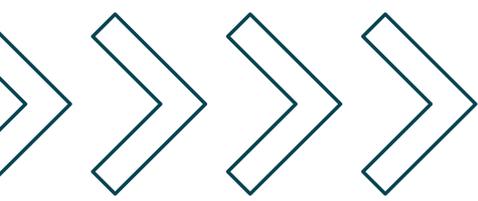
# PARA LA FAMILIA





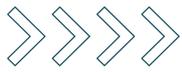
BLOQUE II:

# PARA LA FAMILIA



El papel fundamental de las familias es educar a sus hijas e hijos en valores tales como el respeto a la diferencia, la solidaridad, la convivencia, la gestión de las emociones, o la autocrítica. Cuestiones, todas ellas, que contribuyen a brindar un trato correcto hacia quienes nos rodean y que evitarían que se produjesen muchos de los casos de acoso que suceden.

De cualquier modo, para prevenir y erradicar el acoso escolar, resulta necesario saber cómo actuar cuando sospechamos o detectamos alguna situación en la que nuestros hijos e hijas puedan verse involucrados/as.



## 1. ¿CÓMO SE DETECTA Y PREVIENE EL ACOSO ESCOLAR?

Puede parecer complicado prevenir el acoso escolar. Pero EN realidad, hay una serie de pasos que, como padres y madres, podéis dar para que vuestras hijas e hijos tengan seguridad en sí mismos y se sientan más fuertes ante los ataques de sus compañeros o compañeras.

Por ejemplo, hay que **prestar atención a los cambios de conductas injustificadas**:

- Diferencias en los patrones de comportamiento (dejar de hacer actividades que le gustaban, pasar más tiempo encerrado/a o con sus cosas, cambios de humor, etc.)
- Alteraciones en los hábitos alimenticios.
- Alteraciones del sueño.
- Adicciones.
- Aparición o incremento de quejas somáticas como dolores de cabeza o de tripa (sobre todo en los más pequeños).
- Variaciones extremas en el rendimiento académico o desmotivación hacia el estudio.
- Negativa a querer ir al centro educativo.

El papel de la familia es estar alerta y actuar lo antes posible, para orientar y educar en conductas positivas como el respeto o la empatía. Sé un ejemplo para tu hijo o hija y demuéstrale que, para resolver cualquier conflicto, lo mejor es recurrir al dialogo en vez de a las peleas y gritos.

Mejor no te metas en líos  
 Que no te salpiquen cosas que no van contigo  
 Que cada uno se defienda a sí mismo, tú no entres  
 A ver si van a ir a por ti  
 Para eso están los profesores, que se ocupen ellos

¿Te suenan estas frases? Es lo que muchas veces les decimos a nuestros hijos o hijas si son testigos de algún caso de acoso. **Enséñales a no tolerar las injusticias.** Quienes son testigos del acoso también pueden sufrir las consecuencias. De hecho, no es extraño que disminuya su rendimiento escolar y que sientan culpabilidad e impotencia.

Dar la espalda a este tipo de actuaciones puede provocar que, con el tiempo, nuestros hijos o hijas se muestren cómo personas insolidarias con el sufrimiento ajeno, e incluso manifiesten egoísmo y pérdida de valores. Además, terminarán viendo la discriminación como algo normal e identificarán la agresividad y la violencia con el éxito social.

Sobre todo, convénceles de qué “chivarse” no es malo, sino todo lo contrario. Aclárales que chivarse es contar algo de un compañero o compañera con intención de fastidiar. En cambio, contar algo con intención de ayudar, es proteger al compañero o compañera. Es importante que comprendan qué buscar ayuda no es un error. Recordemos que, en un momento dado, cualquier persona puede convertirse tanto en acosadora como en acosada.

A veces os preguntareis: ¿cómo puedo evitar que mi hija sorda o mi hijo sordo sea víctima de acoso? Antes de que comience el curso, es recomendable explicarle que debido a un desconocimiento acerca de su discapacidad, quizá pueda llegar a ser objeto de burla por parte de sus compañeros y compañeras. Muéstrales que, aunque a veces se sienta vulnerable, ser diferente no es negativo.

Enséñale estrategias para que sepa cómo responder ante estas situaciones y de qué manera intentar atajarlas desde su inicio. Estad siempre disponibles para escucharle y apoyarle.

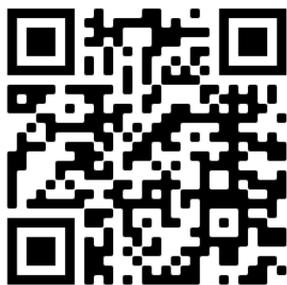
"Mi hijo es sordo y tiene una discapacidad craneofacial. De ahí, que sea un objetivo fácil para las miradas, para que le señalen con el dedo, para que reciba insultos...ya que, al ser en la cara, no puedes tapar ni esconder esas diferencias. La clave principal es actuar con normalidad, para que los chicos y mi hijo también lo vean normal. A pesar de que he educado a mi hijo con unos valores de aceptación hacia su físico, para que se sintiera feliz y bien consigo mismo sin importar lo que los demás demostrasen, esto no impidió que en el colegio recibiera insultos como deforme, monstruo, jorobado de Notre Dame, etc., y eso duele. Yo le aconsejaba que los ignorara, que ya se aburrirían, pero durante la ESO la situación fue a peor. Mi hijo vivió capítulos de abusos por parte de un compañero que le amenazaba por WhatsApp. Cuando me lo contó, fuimos al centro para que tomasen medidas y se solucionó. Y ahora, incluso son amigos." (S.G., madre oyente)

Por lo contrario, si lo que os preocupa es que vuestro hijo o vuestra hija sea la persona que acosa a sus compañeros, **cuanta más interacción tengáis con ellos/as, más comprendidos/as se sentirán y más comprensivos/as llegarán a ser.** Tenéis que evitar a toda costa que presencien escenas de violencia y potenciar el contacto afectivo con ellos/as.

Algunas **pautas para poner en práctica en casa:**

- Interésate por sus problemas por pequeños que sean.
- Explícale las normas de convivencia que existen y enséñale a respetarlas.
- Ayúdale a detectar relaciones tóxicas que no se basan en la igualdad, sino en el aislamiento y el abuso de poder, y que destruyen la autoestima y aíslan a la persona.
- Muéstrale que ha de tener respeto por las demás, independientemente de su raza, sexo, físico, etc.
- No dejes que la violencia sea la manera en que logre sus objetivos. Que vea, a través de vosotros, que las cosas se pueden conseguir a base de esfuerzo y sin necesidad de ser agresivo u ofensivo.

“Hace falta informar más a las familias para, así, poder detectar posibles signos de alarma. Justamente, en el caso de los chicos y chicas sordas, ya que la mayoría tienen familias oyentes, es imprescindible disponer de una comunicación fluida para establecer relaciones de confianza mutua. Esto pasa por contar con una lengua de signos, lenguas orales y todos los apoyos necesarios” (M.G, madre oyente)



Cómo fomentar la comunicación.  
positiva con tu hijo e hija.  
(Fundación ANAR)



Guía de actuación frente al acoso  
y el ciberacoso para padres y madres  
(Save The Children España)

“Todos y todas somos diferentes, no hay una persona igual a otra. Nadie es perfecto, todos y todas tenemos defectos, debemos aceptarnos tal como somos, y así será más fácil que los demás nos acepten y nos vean con normalidad. Todos y todas somos normales, todos y todas somos diferentes. He aprendido que la importancia que los padres le damos a las cosas es la importancia que los niños y las niñas le van a dar” (S.G., madre oyente)



## 2. ¿CÓMO ACTUAR SI MI HIJO O HIJA ES VÍCTIMA DE ACOSO?

Cuando los padres se enteran de lo que ocurre, suelen sentirse desconcertados y sin recursos para afrontarlo. Se observa que, ante este desconcierto, muchos acaban recurriendo a alternativas poco recomendables como sobreproteger a la víctima, no darle importancia a lo que le está ocurriendo, o pensar que la persona que acosa a su hijo o hija se cansará y dejará de molestarle. Otra posible reacción, es que los padres acudan enfurecidos en busca de la persona que acosa, lo cual, lejos de solucionar las cosas, empeora aún más la situación.

Sabemos lo difícil que es mantener la calma cuando nos enteramos de que nuestro hijo o hija está siendo víctima de acoso. Sin embargo, es importante estar tranquilos para poder ser de ayuda. Si os mostráis nerviosos, vuestros hijos o hijas se sentirán agobiados y se plantearán si han hecho bien en contároslo. ¿Sois conscientes de que, la mayoría de las veces, los hijos o hijas silencian el acoso que están sufriendo por miedo a vuestras reacciones? No les deis motivo para ello. Demostrad determinación y optimismo. Vuestros hijos e hijas necesitan vuestro apoyo para salir adelante.

**Lo primero es hacerle saber qué no estará solo ni sola.** Que juntos encontrareis una manera para detenerlo. Dejadle que cuente lo que siente y lo que piensa, no le interrumpáis, y si necesita llorar, permitídselo. Trasmítidle que sus necesidades y preocupaciones son tenidas en consideración y que puede compartirlas con vosotros. Tened en cuenta que, si os lo ha contado, quizá lleve tiempo sufriendo el acoso.

Evitad decirles:

- “El acoso es parte de la vida y hay que aceptarlo”
- “Yo también lo sufrí y no pasa nada, aquí estoy”
- “El acoso te hace más fuerte, así espabilarás”
- “Son cosas de chicos, no hay que meterse”
- “Eso es una tontería, pasa de ellos”

Frases como estas, además de dar un mensaje equivocado, no son saludables. Si queréis que vuestros hijos y vuestras hijas confíen en vosotros, haced que se sientan seguros.

Hacedles ver que estáis a su lado y de su lado. Estos son algunos ejemplos de frases que fomentan la escucha activa y que les pueden ayudar a sentirse seguros/as: Estoy de tu lado, ¿qué necesitarías hacer? ¿Cómo puedo ayudarte? No estás siendo un chivato o chivata, contar lo que te pasa es el primer paso para solucionarlo. Sin duda, debes estar sufriendo con este tema, es algo que está mal. Gracias por contármelo y por confiar en mí.

Por otro lado, es importante que obtengáis la mayor cantidad de detalles posible acerca de lo que le está ocurriendo, pero evitando que se sienta presionado. Dejad que primero se desahogue e intentad recoger esta información:

- ¿Qué te ha pasado? ¿Qué te han hecho/que te han dicho?
- ¿Quién o quiénes lo han hecho?
- ¿Es de tu clase o de otros cursos?
- ¿Te ha visto alguien? ¿Algún compañero o compañera?
- ¿Es la primera vez? ¿Cuántas veces?
- ¿Dónde ha sido? ¿Aula, recreo, gimnasio, ...?
- ¿Cómo te sientes?

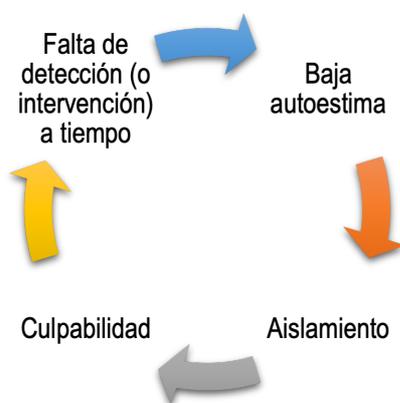
Una vez escuchéis toda su historia, explicad a vuestros hijos y vuestras hijas que vais a acudir al centro para que no continúe más el acoso. De esta manera, podréis informar a su tutor/a y al resto del profesorado y saber qué medidas van a tomar. **No olvidéis solicitar toda la información por escrito.** La vais a necesitar. En especial, la actuación preventiva que piensan adoptar para la protección de vuestro hijo o hija.

Ir a informar al centro escolar no va en contra de la víctima, sino a su favor, ya que familia y escuela han de estar en el mismo barco y trabajar mano a mano con un objetivo común: parar el acoso escolar y ayudar a ambas partes: víctima y acosador/a.

**Recordad: no intentéis resolver el problema por vuestra cuenta llamando a otros padres o actuando directamente contra sus agresores.** Entendemos que queráis acabar con ello cuanto antes, pero estas actuaciones solo perjudicarán a vuestros hijos e hijas.

Llegado el caso de que vuestro hijo o hija os plantee cambiar de centro educativo, no descartéis esta opción. Si os lo pide es porque, probablemente, haya llegado a su límite y no encuentre otra solución.

Este es el ciclo de las consecuencias propias de sufrir el acoso escolar. Si no intervenimos, ocurrirá el peor de los escenarios: el suicidio.



Ciclo de las consecuencias del acoso escolar.

¿Mi hijo o hija ha intentado o podría intentar suicidarse debido a una situación de acoso? El suicidio solo sucede en casos extremos en los que la víctima no ve otra salida. Se sienten solas y aisladas, sin ayuda ni apoyo familiar o social. De ahí que sea necesario que **fomentéis una buena comunicación con vuestros hijos y vuestras hijas**. Y, sobre todo, que no le juzguéis.

Una de las preguntas más frecuentes es: ¿por qué mi hijo o hija no nos cuenta nada o no nos pide ayuda? Los motivos pueden ser diversos:

- Por miedo a represalias o a que le acosen aún más.
- Por el estigma que nuestra sociedad impone a los chivatos o chivatas.
- Porque no se sienten escuchados.
- Por vergüenza o falta de confianza en los adultos.
- Porque se sienten responsables y culpables de lo que sucede.
- Porque piensan que nadie va a creerles o que no hay solución.

LISTA DE ALERTA PARA LOS PADRES DE LAS VÍCTIMAS	
CAMBIOS FÍSICOS / SOMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sudoraciones</li> <li>• Llanto frecuente</li> <li>• Sensación de ahogo</li> <li>• Opresión en el pecho</li> <li>• Trastornos gastrointestinales (vómitos, diarreas o estreñimientos)</li> <li>• Pérdida de peso</li> <li>• Alteraciones en el sueño</li> <li>• Dolores de cabeza, estómago, o del cuerpo en general</li> </ul>
CAMBIOS PSICOLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentimiento de culpabilidad e inseguridad</li> <li>• Disminución de autoconcepto (cómo se describe a sí mismo) y autoestima (valoración que hace de su persona)</li> <li>• Baja capacidad para autorregular sus emociones y conductas</li> <li>• Ataques de pánico</li> <li>• Miedo a ir al centro escolar</li> <li>• Cambios bruscos en su humor o estado de ánimo.</li> <li>• Pensamientos suicidas.</li> <li>• Ansiedad y trastornos depresivos o alimenticios (anorexia o bulimia)</li> </ul>
CAMBIOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento y retraimiento social</li> <li>• Bajo interés en el establecimiento de relaciones</li> <li>• Desinterés o resistencia para salir de casa</li> <li>• Ausencia de amigos o de personas de confianza</li> <li>• Déficits en habilidades sociales</li> </ul>
MODIFICACIÓN DE HÁBITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preferencia por quedarse en casa antes que ir al centro escolar</li> <li>• Desinterés por las actividades extraescolares y de ocio</li> <li>• Modificación en el tiempo dedicado al estudio</li> <li>• Desajustes en los hábitos alimentarios (modo de comer y cantidad ingerida).</li> <li>• Disminución del rendimiento académico.</li> </ul>



### 3. ¿CÓMO ACTUAR SI MI HIJO O HIJA ES LA PERSONA QUE ACOSA?

¿Mi hijo es el acosador? ¿Acosan a sus compañeros? ¡Es difícil de creer!... Cuando el centro educativo nos llama para informarnos de que nuestro hijo o hija puede estar acosando a alguien, lo primero que suelen hacer los padres es negar la situación. Rechazan esa posibilidad, alegando que conocen a su hijo o hija y que es imposible que esté acosando a su compañero o compañera. Resulta más fácil aceptar que su hijo o hija es víctima de acoso escolar, a que sea el acosador o acosadora. Sabemos que ningún padre y madre desea que su hijo o hija sea la persona que acosa. No es fácil asumir que tienes un hijo o una hija violenta. Por eso, es necesario acudir al centro escolar para analizar su comportamiento, su actitud y sus relaciones en el aula. Debemos ser conscientes de que nuestro hijo o hija puede comportarse de manera distinta en el centro escolar o con sus amistades, a cómo lo hace en casa.

Como familia es importante reconocer, aceptar y darnos permiso para sentir las primeras reacciones emocionales: dolor, rabia, enfado, decepción, incredulidad. Es necesario vivirlo como una oportunidad para acompañar y ayudar a nuestro hijo o hija; que pueda preguntarse qué le está pasando en ese momento y poder cambiar. Es un momento ideal para hacerlo.

Pedid ayuda y hablad con el centro escolar. Para empezar, evitad reñirle o culpabilizarle, ya que eso en nada le ayudará a pensar qué cosas deben cambiar en sus relaciones con los compañeros/as y por qué. ¿Qué motiva lo que hace? ¿Qué acciones fomentan el vínculo humano y cuáles le aíslan de los demás?

Hay que acompañar a nuestro hijo o hija para que pueda reflexionar. Es posible que su acción esté desvinculada del pensamiento, de la emoción, y necesitará vuestro apoyo para encontrar sentido a su comportamiento. Alguien que le conduzca a hacerse la pregunta: ¿Por qué estoy haciendo esto? ¿Qué pretendo conseguir? A menudo, lo que buscan es ser aceptados/as por el grupo y no saben que esa no es la forma adecuada. Otras veces, no son conscientes de que están causando daño a otro/a. Es frecuente, incluso, que lo que subyace el acoso que infringen sea un conflicto mal gestionado entre compañeros y compañeras que tenían una amistad, por ejemplo, que uno/a de los dos sienta su amistad traicionada y usa la venganza como forma de gestión, etc.

Sea como sea, el centro deberá trabajar con la familia para que reconozcan el comportamiento de su hijo o hija, y le ayuden a cambiarlo. Para ello, se establecerán una serie de medidas reeducativas y de sanciones que se plasmarán en un documento.

Cómo detectar y actuar ante el acoso escolar  
Manual para padres y profesorado  
(Fundación ANAR y Fundación Mutua Madrileña)



El comportamiento de quienes acosan en el ámbito escolar (Domènech, Montse. 2018) se relaciona con:

- Baja empatía, aunque sí capacidad para reconocer los sentimientos del otro/a.
- En la adolescencia, un mayor desapego moral y una visión egoísta de la consecución de objetivos personales a través de la agresión.
- Personalidad antisocial.
- Problemas de conducta.
- Manipulación social.
- Carácter frío e insensible o, por el contrario, apariencia de amabilidad y habilidades embaucadoras.
- Inestabilidad emocional.
- Capacidad de fabulación.
- Tendencias psicopáticas.
- La agresividad como una expresión más de los problemas emocionales.
- En algún caso, mayor inteligencia y procedencia de estatus social elevado.

¿Qué indicadores pueden hacernos ver que nuestro hijo o hija puede ser la persona que acosa?

- Trae cosas que no son suyas.
- Suele mentir cuando nos indica cómo las ha conseguido.
- Habla con desprecio de algunos compañeros o compañeras.
- Se reúne con otras amistades y parece estar tramando algo.
- Es agresivo/a con los más pequeños/as cuando no hay personas adultas delante.
- Suele demandar atención.

¿Cómo puedo evitar que mi hijo o hija siga acosando a sus compañeros o compañeras?

Lo prioritario es que el entorno familiar y académico analicen la situación de forma conjunta, y que el acosador/a inicie una terapia que le dote de herramientas de autocontrol. Hay que hacerle saber que sus acciones serán sancionadas para que no vuelvan a ocurrir de nuevo. Es importante que, durante este proceso, se trabaje la empatía. Que se le ayude a la construcción de una escala de valores morales y a la mejora de las relaciones sociales, y se le inculque el respeto como norma de comportamiento.

Enséñale a tu hijo o hija a pedir perdón a aquellos compañeros/as a los/as que les infrinja heridas físicas o morales, tenga o no conciencia de ello. El solo hecho de tener que dirigirse a su víctima para reconocer sus malos actos, le hará sentir mal y le disuadirá de repetirlo.

Es importante que dialoguéis con vuestro hijo o hija independientemente de la edad que tengan. Si lo que queremos es que aprendan a utilizar el diálogo como medio para resolver sus conflictos de manera adecuada, no podemos dirigirnos a ellos o ellas gritando. Las niñas y los niños necesitan modelos positivos y, con vuestro ejemplo, pueden aprender a resolver conflictos sin agresividad.

Cuando el comportamiento de la persona que acosa no se corrige a tiempo, puede derivar en otras formas de violencia como el acoso laboral, el maltrato a la pareja, etc.

La campaña ‘Niños ciberacosadores’ de Orange España, que pretende concienciar a las familias sobre el acoso en el entorno digital, insiste en la importancia de la comunicación con nuestros hijos e hijas.



Niños ciberacosadores  
(Orange España)



## 4. GESTIONES INMEDIATAS QUE PUEDEN AYUDAR EN CASO DE ACOSO

Si vuestro hijo o hija está siendo acosado/a o ha sido testigo del acoso al que se ve sometido un compañero o compañera, lo recomendable es intervenir antes de que la situación vaya a peor.

### PASOS A SEGUIR:

- Recopilar toda la información posible sobre la situación que vive:
  - ¿Qué tipo de acoso recibe?
  - ¿Qué actores están involucrados? (Con nombres si es posible)
  - ¿Qué señales detectas? ¿Cómo se expresa tu hijo o hija? ¿Cómo se siente?
  - ¿Qué provoca este problema?
  - Conserva, si los hubiese, notas, dibujos, etc. del acosador, partes de lesiones o informes médicos o del psicólogo.
  
- Contactar con el tutor o tutora para advertirle de lo que ocurre y que juntos/as podáis resolver el problema. Es importante que se expongan hechos objetivos y aportar pruebas o testigos.
- Una vez el centro tenga conocimiento del problema, deberá activar el protocolo de actuación correspondiente. Estad tranquilos, es un proceso lento pero efectivo. El profesorado necesitará hablar con vuestro hijo o hija, con la persona que le acosa, y con los/as compañeros/as que han sido testigos del acoso para, de esta manera, decidir qué es lo mejor para todas y todos.
- El centro está obligado a manteneros informados en todo momento sobre la evolución de vuestro hijo o hija, así como a protegerle y hacer que se sienta seguro o segura.
- Mientras tanto, intentad por todos los medios pasar más tiempo con vuestro hijo o hija. Conversad a menudo con él/ella para conocerlo más y saber cuáles son sus sentimientos. Si vuestro hijo o hija carece de amistades, aseguraos de que realice alguna actividad que le interese, que aumente su confianza en sí mismo/a, y que le permita desarrollar sus habilidades sociales.

Para ayudar a los centros escolares en la gestión de la situación de acoso, es mejor que la información, además de verbalmente, esté recogida por escrito. Por tanto, deberá quedar documentado con sus fechas correspondientes, que el problema ha sido comunicado al centro y que se ha solicitado la adopción de medidas.

Si nada de lo mencionado anteriormente funciona, podemos acudir a la Consejería de Educación. En caso de que tampoco diera resultado, ponernos en contacto con la Policía Nacional.

La Instrucción 10/2005 de la Fiscalía General del Estado, sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil, subraya la necesidad de abordar el acoso escolar en el entorno educativo. La instrucción especifica los diferentes delitos en que podría derivar el acoso escolar: inducción al suicidio, daños físicos o psíquicos, o daños a la libertad sexual, entre otros. Las personas de entre 14 y 18 años recibirán sanciones educativas menos punitivas según la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Los niños y niñas menores de 14 años no tienen responsabilidad penal, y en su caso, son de aplicación el Código Civil y la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

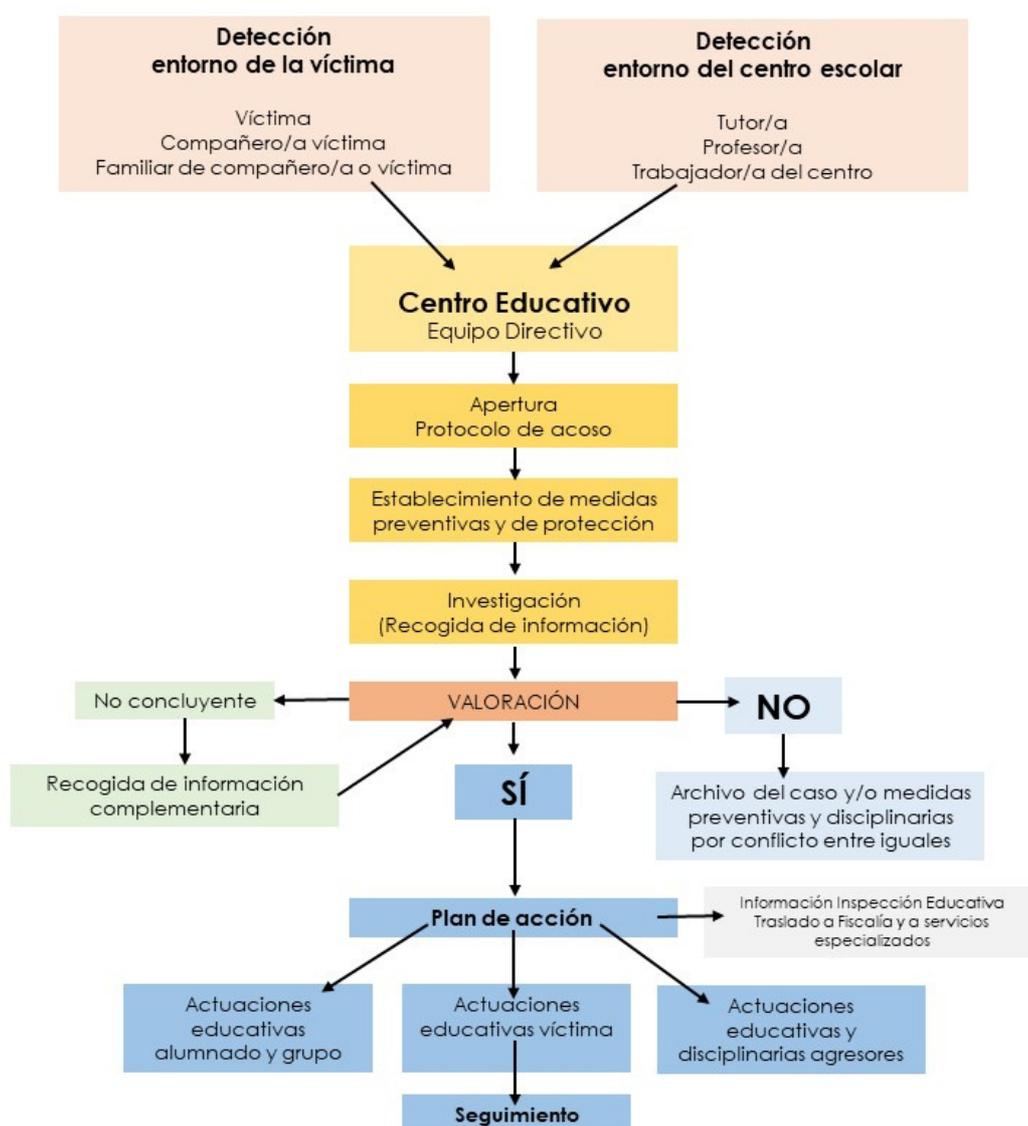


Diagrama de actuaciones en el protocolo contra el acoso. (Save The Children, 2016)

Si tenéis alguna duda con algunos de estos pasos, o bien necesitáis información específica para vuestro caso en concreto, en el ANEXO hay un listado de protocolos de actuación utilizados por las comunidades autónomas en supuestos de acoso escolar.

Hay cosas que **nunca se deben hacer**:

- **No se puede hablar con los padres de la persona que acosa** ni en persona, ni por teléfono. Tened confianza en los/as profesionales que actuarán como mediadores/as.
- **Recomendarle a vuestro hijo o hija que se defienda y que les plante la cara.** No lo hagáis, eso podría empeorar la situación.

Una vez el centro escolar tenga conocimiento de lo que está ocurriendo, la prioridad será ayudar y proteger a la víctima. Los centros escolares disponen de planes de prevención y actuación en caso de acoso escolar, e incluso imparten talleres y charlas de sensibilización no solo al alumnado sino también a sus familias. Lo corrobora en este testimonio una madre sorda con dos hijos sordos, que agradece a su AMPA la organización de charlas informativas sobre el acoso escolar.

“Conozco el proceso sobre el acoso escolar gracias al AMPA en la que nos informan a través de charlas y talleres para los familiares. Además de que mis hijos están en un centro escolar en el que se fomenta la lengua de signos española, lo que ha contribuido a que no hayan surgido casos, el centro trabaja con el programa TEI, un programa de prevención del acoso escolar enfocado en la tutoría entre iguales que está funcionando. Eso sí, me preocupa más la etapa de secundaria ya que echo en falta charlas de sensibilización sobre la comunidad sorda que contribuyan a evitar estereotipos sobre los estudiantes sordos” (E.P, madre sorda)

Sin embargo, no todas las familias cuentan con información sobre el acoso escolar. Para ellas, hemos establecido una serie de pautas que se recogen en esta guía.

“No conozco el proceso para actuar ante el acoso escolar. No sabría a dónde y a quien acudir, aunque sí que me suena que existen algunos teléfonos para pedir ayuda o denunciar. Como madre sorda, tengo doble dificultad por la falta de accesibilidad... me sentiría perdida, no sabría cuáles son las maneras de prevenirlo. Imagino que, en un primer momento, buscaría cualquier información en internet para orientarme. Esta guía sería el primer paso para saber qué hacer en caso de acoso escolar. Me ayudaría a conocer con qué recursos cuento y cómo puedo aprender a detectarlo y prevenirlo”. (A.D., madre sorda)

“No conozco el protocolo a seguir, ya que no recibo charlas sobre el acoso. Si surge, buscaría información para ver cómo debería actuar ante estos casos. Estaría bien que se difundiera esta guía a los padres del alumnado sordo.” (O.G., padre sordo).

Si piensas que tu hijo o hija puede sufrir acoso y no sabes cómo actuar, puedes llamar al Teléfono de la Familia y los Centros Escolares.

**600 505 152**

El servicio es gratuito, es decir, la atención de psicólogos, abogados y trabajadores sociales para el caso es totalmente gratuita. Sin embargo, la llamada telefónica sí tiene coste, el coste de una llamada fija o móvil normal. Para los menores de edad, la llamada sí es gratuita, pueden usar el teléfono incluso aunque no tengan saldo en el móvil.

**917 260 101**

Es el Teléfono del Ministerio de Educación gestionado por la Fundación ANAR

También puedes contactar a través del SVisual o por el chat:  
<https://chat.anar.org>

Es gratuito, anónimo y confidencial, y tiene una línea para atender a familiares. Allí os indicarán los pasos a seguir.



Cómo actuar si tu hijo o hija sufre el acoso escolar  
(Fundación ANAR)

BLOQUE III:

# PARA LOS EQUIPOS PROFESIONALES





BLOQUE III:

# PARA LOS EQUIPOS PROFESIONALES



En este bloque, profundizaremos en el concepto de persona sorda y en la heterogeneidad que caracteriza al colectivo. Este reconocimiento de la diversidad de las personas sordas incide directamente en los tipos de recursos y ayudas que se podrán emplear para gestionar y erradicar los casos de acoso escolar en el alumnado sordo.

## 1. CONCEPTO DE PERSONA SORDA

La Real Academia Española define el término sordo o sorda como persona que padece una pérdida auditiva en menor o mayor grado.

Las **personas sordas se comunican de diferentes maneras**. Algunas utilizan la lengua de signos española o la lengua de signos catalana y, en determinados casos, también emplean las lenguas orales en su modalidad escrita o hablada. Hay personas que dominan ambas lenguas (signadas y orales) y se sienten igualmente cómodas con las dos dependiendo del contexto. Igualmente, hay personas sordas que se comunican únicamente en lengua oral. Entre quienes usan audífonos o implantes cocleares, hay personas que signan y hay quienes no. Además, dentro de ese grupo, encontramos quienes consideran que las ayudas técnicas a la audición son suficientes para participar en la sociedad, mientras que, para otras, no lo son en absoluto. En definitiva, dada la diversidad comunicativa que caracteriza al colectivo de personas sordas, resulta imposible generalizar. Lo adecuado es preguntar a la persona sorda y poner a su disposición todos los recursos que faciliten una comunicación fluida.

Las personas sordas viven en una sociedad formada mayoritariamente por personas oyentes. Esto supone que diario se encuentren con barreras que dificultan su participación en actividades sociales, educativas, culturales, etc., que no presentan ningún impedimento para el resto. La principal barrera a la que se enfrenta la población sorda es la comunicativa. Surge cuando hay déficit de accesibilidad a la información y la comunicación, lo que dificulta su interacción con el entorno. Apostar por la inclusión del alumnado sordo implica, por tanto, que los centros escolares garanticen su plena accesibilidad. En este sentido, da igual qué grado o tipo de sordera tengan, o cuáles sean sus circunstancias y su forma de comunicarse; todas las personas sordas tienen derecho a acceder a la comunicación y a la información sin barreras de ningún tipo.

## 2. RECURSOS PARA EL ALUMNADO SORDO

Para el alumnado sordo, es fundamental que en los centros escolares la información, la comunicación y el conocimiento sean tan accesibles para ellos/as, como para el resto de sus compañeras y compañeros.

Al respecto, se señala como indispensable dar respuesta a las siguientes necesidades:

- Generar espacios para la información.
- La toma de conciencia y compromiso activo del conjunto de la comunidad educativa.
- Eliminar cualquier barrera comunicativa apostando por espacios y recursos específicos.
- Colaborar con las familias y el movimiento asociativo de personas sordas.

## »»»» 2.1. RECURSOS HUMANOS

- **Intérprete de lengua de signos:** su función es interpretar y traducir la información de la lengua de signos a la lengua oral y escrita, y viceversa, con el fin de asegurar la comunicación entre el alumnado sordo y su entorno (profesorado, alumnado oyente y la comunidad educativa al completo). (Ley 27/2007)
- **Mediador o mediadora comunicativa:** interviene en tareas relacionadas con el apoyo a la comunicación, orientación, dinamización y acompañamiento, considerando las variaciones en la situación sensorial, personal y del entorno de cada alumna/o. Asimismo, realiza una labor de promoción y sensibilización social sobre el colectivo. (Real Decreto 831/2014).
- **Orientador u orientadora:** miembro del Equipo de Orientación Educativa de zona o del Departamento de Orientación que realiza la evaluación psicopedagógica, y asesora a las familias, al alumnado y al equipo directivo y docente.
- **Especialista sorda/o en lengua de signos:** enseña la lengua de signos dentro y fuera del contexto educativo. Se constituye en referente lingüístico y cultural para el alumnado sordo y sordociego. (CNLSE, 2015)
- **Agente de Desarrollo de la Comunidad Sorda (ADECOSOR):** profesional que se ocupa de planificar y desarrollar acciones de sensibilización social acerca de las personas sordas en los procesos de atención, divulgación y formación relacionadas con este colectivo y su entorno. También se ocupa del desarrollo y promoción del movimiento asociativo de personas sordas. (Real Decreto 1096/2011)

## 2.2. RECURSOS MATERIALES

- **Video-interpretación en lengua de signos:** es un proceso de comunicación basado en la tecnología que hace posible la videoconferencia. Permite la comunicación a distancia y en tiempo real entre personas sordas y personas oyentes mediante la figura del video-intérprete. En España, la plataforma de videointerpretación SVlsual, permite la comunicación en la modalidad que las personas sordas elijan: mediante la lengua de signos, usando su propia voz para comunicarse con el interlocutor oyente y recibiendo la información en lengua de signos, a través de lectura labial, o bien por mensajes escritos a través del chat. Es un servicio que está disponible las 24 horas del día durante los 365 días del año y que dispone de la certificación ISO 27201:2013, lo que garantiza la seguridad, la confidencialidad y la privacidad de las llamadas.
- **Paneles informativos:** pantallas y rótulos digitales que permiten ofrecer la información emitida de manera acústica (avisos, informaciones puntuales, noticias, etc.) de forma visual, ya sea en texto o bien en lengua de signos, cuando se trata de mensajes pregrabados. El uso de estos dispositivos asegura la autonomía del alumnado sordo. Además, evita confusiones y situaciones de desconcierto que puedan surgir al no entender el porqué de una determinada actuación por parte del resto del alumnado.
- **Subtitulación:** son sistemas de transcripción del mensaje oral al escrito.
- **Audífonos:** aparato que mejora la percepción del sonido y se coloca dentro o detrás de la oreja, dependiendo del tipo de audífono. El audífono capta los sonidos por medio de un micrófono que convierte las ondas sonoras en señales eléctricas que pasan a un amplificador. Este amplificador aumenta la señal y la transmite al oído.
- **Implante Coclear:** dispositivo con componentes que se colocan en el exterior y en el interior de la cabeza, que transforma sonidos y ruidos del ambiente en energía eléctrica capaz de actuar sobre el nervio auditivo y enviar señales al cerebro. Sustituye la función de la cóclea, que recibe el sonido conducido a través del oído externo y medio, y lo transforma en energía bioeléctrica para que viaje por el nervio auditivo hacia el cerebro.
- **Sistema de Frecuencia Modelada (FM):** es un sistema que consta de un micrófono que se coloca cerca del profesor/a y de un receptor que se conecta al audífono o al implante coclear del alumnado sordo, y que mejora la señal auditiva que recibe.

- **Bucles magnéticos:** es un sistema de sonido que transforma la señal de audio en un campo magnético que luego captan los audífonos dotados de posición “T”. Consiste en un micrófono que recoge el sonido, un amplificador que aumenta ese sonido, y un cable que se distribuye a lo largo de un perímetro en el que se transmite la señal sin interferencias a los audífonos que se encuentren dentro de ese espacio y cuenten con dicha posición.
- **Señales acústicas y señales luminosas:** señales luminosas conectadas electrónicamente a timbres de puertas y sistemas de alarmas, de manera que complementan los estímulos sonoros de aviso de incidencias (timbre de comienzo y final de clase, alarma de incendio, etc.). Han de situarse en todas las zonas del centro escolar, tanto en el interior como en el exterior, así como en aulas, salón de actos, vestuarios, patio, etc.
- **Acceso a edificios:**
  - **Videoportero** en caso de que el acceso se realice a través de un servicio de portería electrónica.
- **Ascensores accesibles para las personas sordas:**
  - El ascensor contará con un video-interfono que posibilite la comunicación en ambas direcciones con el centro de atención de averías correspondiente.
  - Puertas de cristal o parte de puerta transparente en ascensores que permitan el contacto visual con el exterior.
- **Baños:** las puertas de las cabinas de cada baño deberán dejar una banda libre en el zócalo posibilitando la comunicación visual en caso de emergencia.

#### Materiales didácticos:

Hay diversos materiales didácticos que se pueden encontrar en la web de la Fundación CNSE [www.fundacioncnse.org](http://www.fundacioncnse.org).



Alumnado sordo en secundaria  
¿Cómo trabajar en el aula?  
(CNSE)



Diccionario de la Lengua  
de Signos Española  
(Fundación CNSE)



Estrategias, recursos y conocimientos  
para poner en práctica con alumnos sordos  
(ASZA)



Educación Inclusiva  
del alumnado sordo  
(FACC)

Escuelas Excepcionales es una web <http://escuelas.excepcionales.es> promueve una escuela saludable e inclusiva para niñas y niños sordos. En ella, encontrareis artículos sobre los últimos descubrimientos, noticias, infografías y multitud de recursos.

### 3. ¿CÓMO SE DETECTA Y PREVIENE EL ACOSO ESCOLAR EN EL CENTRO ESCOLAR?

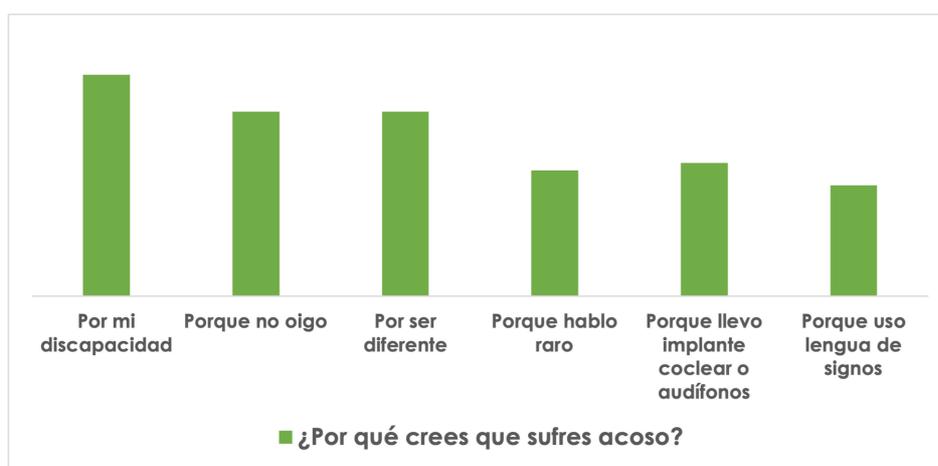
Las estrategias que aquí se presentan ayudarán a detectar, e incluso a prevenir, aquellas situaciones que alteran la convivencia escolar. En este sentido, el fomento de valores de respeto, empatía, aceptación, colaboración, cooperación, creatividad e inclusión por medio de actividades, es definitivo para el desarrollo de una cultura de paz.

“A diario somos blanco de burlas y hostigamientos por parte de otras personas. Esto ocurre porque no comprenden la importancia de la diversidad y porque desconocen todo lo que concierne a las personas sordas: cómo se vive siendo una persona sorda, cómo nos desarrollamos en un mundo predominantemente oyente, o cómo nos enfrentamos a todas las barreras y dificultades que se nos presentan en el día a día”.

“Creo que el error está en la malentendida y malinterpretada inclusión. Las alumnas y los alumnos sordos deben ser entendidos desde una perspectiva lingüística.” (M.G., madre oyente)

Las razones por las que el alumnado sordo sufre acoso se deben, principalmente, al desconocimiento de la sordera por parte de la comunidad educativa. El no saber reconocer cuáles son las dificultades que afectan a este colectivo en lo que respecta a la comunicación, tanto en la expresión como en la percepción, representa una barrera a la hora de detectar posibles situaciones de acoso. De hecho, pueden llegar a sobredimensionar las consecuencias habituales del bullying.

En una de las preguntas del cuestionario dirigido a la juventud sorda, muchos de estos jóvenes señalan que uno de los motivos por el que sufren acoso escolar tiene que ver con su discapacidad. Más concretamente, con el hecho de hablar raro, de no oír y, sobre todo, de ser diferentes.



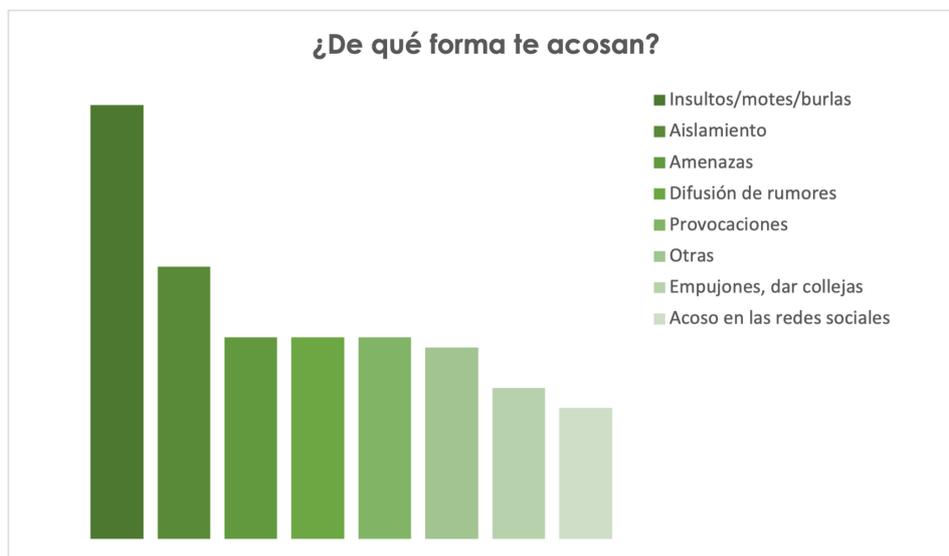
P.10. ¿Por qué crees que sufres acoso?

De acuerdo con el informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, 2015), tener una discapacidad se convierte en un factor de riesgo para sufrir acoso, así como para ser victimizado o victimizada.

Es por ello, que el profesorado debe estar convenientemente preparado para atender las necesidades, demandas y expectativas del alumnado sordo. El equipo de profesionales ha de ser el primero en comprender el potencial de aprendizaje y de participación que tiene este alumnado, el cambio metodológico que supone su educación, y la oportunidad que se les brinda de trabajar en colaboración con otros profesionales.

Durante el curso, a través de sesiones de tutoría, es conveniente que transmitan que es importante aprender a convivir desde las diferencias y avivar el debate sobre temas claves relacionados con el bullying: el miedo, la culpabilidad, la complicidad, la empatía, etc.

Sea como sea, saber identificar el tipo de acoso que sufre el alumnado sordo, ya se presente este cómo acoso verbal (insultos, motes y burlas) o en forma de exclusión social, etc., contribuye a prevenir este tipo de situaciones.



P.9. ¿De qué forma te acosan?

Asimismo, el uso de un lenguaje inclusivo y respetuoso con las diferencias puede ayudarnos a erradicar determinados estereotipos sobre el alumnado sordo: “será tonto o tonta”, “es sordomudo o sordomuda”, “no sabe escuchar”, “es incapaz de hacerlo solo o sola”, “siempre va con su interprete”, etc. Recordemos que el ninguneo acostumbra a convertirse en exclusión, una de las peores formas de acoso que hay.

“He ido a hablar con mi tutor, ya que me dijeron varias cosas y me acosaban a través de las redes sociales, y al final decidí cambiarme del colegio para alejarme de ellos”.

La prevención implica, por tanto, actuar desde los primeros síntomas y trabajar para generar un entorno de tolerancia cero frente al acoso escolar. Un problema difícil de detectar ya que, con frecuencia, acostumbra a presentarse de forma sutil y poco alarmante. Se pueden observar en el alumnado sordo víctima de acoso, las siguientes actitudes:

- Presentan más dificultades sociales.
- Presentan una conducta solitaria y mayores tasas de aislamiento social.
- Participan menos en los grupos.

En esta línea, resulta especialmente útil potenciar sus habilidades personales para:

- Promover la **empatía**. Buscando siempre el apoyo a la víctima y el rechazo de todas las actitudes violentas.
- Fomentar la cohesión entre compañeros/as y las relaciones basadas en la solidaridad y el **respeto mutuo**. Un niño o niña que tenga amigos/as, difícilmente será acosado/a.
- Identificar las situaciones de violencia.
- Expresar emociones para liberarse del sufrimiento y encontrar a personas que les ayuden.
- **Buscar y solicitar ayuda**. No ocultar lo que sucede.
- Ser una **persona asertiva**. Defender los derechos sin vulnerar los de los demás.
- **Denunciar**: Aprender que la denuncia es un paso necesario para superar las experiencias injustas y evitar otros delitos.

El hecho de ser persona sorda, además de ser un factor de riesgo para sufrir acoso escolar, puede convertirse en un hándicap a la hora de defenderse, denunciar, o ser tenido en cuenta cuando se expresa una preocupación o queja. Esto motiva que el alumnado sordo pase desapercibido, llegando a resultar invisible e inaccesible para las personas o instituciones encargadas de brindar apoyo y protección.

El cuestionario nos muestra que, en buena parte de los casos, el alumnado sordo no comunica estas situaciones. La causa es que desconocen a qué recursos han de recurrir para pedir ayuda o denunciar acoso escolar. A ello se suma que muchos/as de ellos/as no sean conscientes de que están sufriendo acoso escolar como tal. Otros/as, se decantan por avisar a la policía o al centro educativo (dirección o profesorado).



P.19. ¿Conoces recursos para pedir ayuda o denunciar acoso escolar?

### Indicadores o señales de alerta:

- Se produce una situación de aislamiento y soledad.
- No es una persona elegida o aceptada cuando se forman los grupos en el aula.
- A veces, busca la compañía de sus compañeros/as sordos/as, en caso de que los haya.
- Durante los descansos, se le ve solo/a con el móvil, libros o videojuegos.
- Se muestra sensible ante pequeños incidentes.
- Se niega a participar en excursiones y actividades extracurriculares.

Es tarea de cada centro escolar disponer el plan de convivencia, incluso el protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar.

#### 1. Sospecha o conocimiento de un caso de maltrato entre iguales.

Como consecuencia de conducta observada en algún alumno, o de una información de otros alumnos o de la revelación de alguno/a de los/as implicados/as.

#### 2. Confirmación y comunicación de los hechos.

- Observa más, indaga, recaba más información del sujeto y/o de los iguales.
- Coméntalo con otros colegas y otros profesores (de forma confidencial).
- Comunícalo a las y los responsables del centro.
- Comunicación y denuncia a la fiscalía de menores (si es necesario).
- Hay que dejar constancia por escrito.

#### 3. Inicio de la intervención.

No lo puede resolver el tutor o un profesor solo; es cuestión de equipo.

#### 4. Elaboración del plan de actuación.

El plan se elabora por todo el equipo responsable y va dirigido a: víctima, agresor/a, espectadores/as, familias, profesorado, etc.

#### 5. Evaluación y seguimiento del plan de actuación.

- Se hace un seguimiento de las actuaciones evaluando el plan diseñado y rediseñando las intervenciones que no hayan sido eficaces.
- Se mantiene informado a todo el equipo que ha participado así como a la familia.
- Hay que dejar constancia por escrito.

Esquema básico de actuación. Monjas y Avilés (2003).

Todos los centros educativos deben cumplir con una serie de obligaciones legales en lo que respecta al acoso, aunque, el verdadero problema, es que no siempre se tiene en cuenta las necesidades del alumnado sordo. El acoso escolar es una realidad, e intentar ignorarlo u ocultarlo no es la solución. Solo asumiendo que las y los estudiantes con discapacidad son objeto de acoso por parte de sus compañeros/as, será posible adoptar medidas preventivas y hacer real la inclusión educativa de este alumnado.

Se debe tener en cuenta que, en aquellos casos de acoso escolar al alumnado sordo, existe una falta de recursos y un déficit de accesibilidad para la aplicación de protocolos (Rial y Zamora, 2019). Cuando se hace referencia a la accesibilidad, se habla de la cualidad de hacer cercana, próxima y asequible la información y los recursos disponibles para abordar situaciones de acoso escolar. En cuanto a las personas sordas, dicha accesibilidad puede significar emplear o adaptar la información empleando la lengua de signos, el apoyo de una interprete, etc. La accesibilidad depende de las circunstancias que se presenten en cada caso.

“Conozco el protocolo de acoso escolar, pero no es adecuado para el alumnado sordo debido a que no se adapta a sus necesidades. Lo que mejoraría es, incluir en cada una de las medidas y acciones, la fórmula de inclusión necesaria para que el protocolo contemplara las necesidades de este alumnado. Las dificultades que pueden encontrarse los centros educativos serán, mayoritariamente, de tipo comunicativo. Dado que, por lo general, el alumno/a sordo/a necesitará de intérpretes de lengua de signos para ser comprendido/a, si hay una situación de bullying y en ese momento no está la profesional Intérprete de lengua de signos, muy probablemente el centro educativo sólo tenga en cuenta la versión de las personas oyentes implicadas y no recogerá la versión del alumnado sordo”.

“Falta la incorporación de la lengua de signos catalana en el protocolo y adaptar los cuestionarios según el nivel de la adquisición de lenguaje. Desde nuestro centro, nos adaptamos cuando haya incidencia del acoso escolar con la colaboración y asesoramiento del equipo de intervención. En un futuro, habrá un anexo específico para el alumnado sordo”.

“No tenemos las suficientes herramientas para intervenir. Cuando se trata de alumnado sordo, este tipo de situaciones influyen mucho en el ámbito familiar, siendo la propia barrera de comunicación la que causa la vulnerabilidad del alumno/a y da lugar a agresiones o acoso. Es necesaria, por tanto, una intervención tanto para la familia como para el alumno/a, y una atención psicológica que, en este caso, es casi nula. Es un tema urgente”.

Estrategias para prevenir el acoso escolar en el alumnado sordo:

1. Hacer del centro escolar (aulas, recreo, zonas comunes, etc.) un **entorno accesible y participativo**.
2. Desarrollo de medidas dirigidas a potenciar la puesta en marcha de programas de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos.
3. Formación del profesorado sobre las necesidades del alumnado sordo y las pautas de comunicación a seguir.
4. Promover **valores de respeto** y fomentar la sensibilización y la comprensión de las características y necesidades de las personas sordas entre las compañeras y los compañeros, con el objetivo de crear un entorno inclusivo.
5. Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría, incluyendo la participación de determinadas instituciones y entidades.

## 4. MATERIALES SOBRE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR EN EL ALUMNADO SORDO.

Es más que recomendable que, en los primeros días del curso, se informe sobre su discapacidad al resto de sus compañeras y compañeros. Que se les hable sobre sus características, y sobre la comunidad sorda en general, con el objetivo de eliminar prejuicios. Todo el alumnado y el personal del centro debería conocer y asimilar una serie de pautas u orientaciones a la hora de comunicarse con el alumnado sordo.



CNSE (2010)

En este material, se recogen indicaciones para el centro escolar sobre cómo hacer que el centro sea accesible para el alumnado sordo (p.86). Todas estas estrategias, pueden servir para ayudar a sensibilizar a otras personas sobre cómo se siente el alumnado sordo ante un caso de acoso escolar.

Una buena propuesta son los **programas de sensibilización, formación y conocimiento de las personas sordas**, a través de las materias dirigidas al desarrollo y aprendizaje de todas las competencias. Se debe **formar al alumnado en la diversidad del colectivo de personas sordas** y en la forma de interactuar. Solo de esa forma, podremos acabar con un desconocimiento que puede acabar en rechazo y, por ende, contribuir a prevenir el acoso escolar.

“Se debería de sensibilizar al alumnado oyente sobre la idiosincrasia de las personas sordas. Asimismo, es necesario ofrecer talleres y formación sobre desarrollo de inteligencia emocional para todo el alumnado (sordo u oyente)”.

“Actividades que muestren la mirada de una persona con discapacidad auditiva, como alumno/a y cómo profesional, en el sentido de tratar a clientes en un futuro con conocimiento y mirada hacia la diversidad. Ese sería el reto”.

El movimiento asociativo de personas sordas conforma un importante recurso para la comunidad educativa, además de una destacada fuente de información y orientación. Al final de este documento, se detalla la manera de contactar con las entidades asociativas de personas sordas de cada comunidad autónoma.

Por otro lado, hay muchos materiales para prevenir e intervenir en el bullying o acoso escolar en los centros escolares que, sin embargo, **no están adaptados** para el alumnado sordo.

“Se organizan charlas y actividades para concienciar sobre el acoso escolar, pero echo en falta que haya más apoyos visuales, ejemplos reales de audismo, y alumnado sordo participante en el grupo de alumnado observador”.

Existen libros, cuentos, películas y otros recursos disponibles para formar a alumnos/as de diferentes edades en el conocimiento de las personas sordas como:

- El milagro de Anna Sullivan (1962) narra la historia de Helen Keller, la primera sordociega que se graduó en una universidad americana.
- Cambiadas al nacer (2011) es una serie que narra la historia de dos adolescentes que descubren que fueron cambiadas al nacer. Daphne Vázquez, una de las protagonistas se quedó sorda debido a una meningitis.

- La historia de Marie Heurtin (2015) gira en torno a una niña sordociega nacida a finales del s. XIX que, hasta los diez años, no recibió ninguna educación debido a la casi total ausencia de comunicación.
- Somos personas sordas. (2017).
- Listen to me (2017) es la historia de una niña sorda que ha sido acosada escolarmente hasta el punto de estar completamente destrozada y decidir suicidarse. Un estudiante lo ve y le salva la vida.
- La niña silenciosa (2017) se centra en una niña sorda de cuatro años, Libby, que vive en absoluto silencio hasta que le enseñan a comunicarse.
- Sordos, ¿de personas inferiores a super humanos? Angela Ibáñez / TEDxValladolid
- ¿Qué es la Lengua de Signos para los jóvenes sordos? (2018)
- A Silent Voice (2018) es un cómic manga y película de animación japonesa en la que una niña sorda se convierte en víctima de acoso escolar.
- Me llamo Gennet (2018) se centra en la joven sordociega Gennet Corcuera en la que comienza una nueva etapa de su vida en la que por primera vez vive sola y es independiente.
- Día a día del alumnado sordo. (2019)
- Marcela, la inventora de palabras. (2019)
- Salva a un incrédulo (2021)
- CODA: Los sonidos del silencio (2021), Ruby es el único miembro oyente de una familia de sordos. Ella es una CODA (Hija de padres sordos).

También hay algunas guías sobre acoso escolar por discapacidad:

- Guía para prevenir el acoso escolar por razón de discapacidad. (CERMI, 2017).
- El acoso y el ciberacoso escolar en el alumnado con discapacidad. (Fundación ONCE, 2019).
- ¡Basta ya de bullying! Guía en Lectura Fácil sobre el acoso escolar. (Plena Inclusión Canarias, 2017)

El **Ministerio de Educación y Formación Profesional** dispone recursos que servirá de información y orientación para detectar y prevenir el acoso escolar.



Otro recurso de interés, entre otros, es esta guía sobre mujeres jóvenes y ciberacoso del Instituto de las Mujeres (2022).



## »»»» RECURSOS A DISPOSICIÓN

- El **servicio de videointerpretación SVisual**. Disponible desde cualquier ordenador y portátil con conexión a internet. También se puede descargar como aplicación móvil (IOS y Android).
  - Policía Nacional (091)
  - Guardia Civil (062)
  - Fundación ANAR
  - Teléfono contra el suicidio en España (024)
  - Atención a víctimas de malos tratos por violencia de género (016)
- **ALERTCOPS**: Es una aplicación de las Fuerzas de Seguridad (Policía, Guardia Civil, etc.) que se puede descargar en dispositivos móviles, y que permite avisar de que estás sufriendo acoso escolar, o has visto una situación de acoso, y necesitas ayuda.
- **Fundación ANAR**: Se puede acceder a través del chat [www.chat.anar.org](http://www.chat.anar.org)
- **Plataforma de atención e información sobre la violencia de género para personas sordas**. Se puede acceder a través de la web [www.cnse.es/proyectoalba](http://www.cnse.es/proyectoalba)
- **Teléfono de atención al ciberacoso y ayuda en ciberseguridad**: Gestionado por el INCIBE , se puede contactar a través de WhatsApp en el 900 116 117

## »»»» REFERENCIAS

- ASZA. (2010). Estrategias, recursos y conocimientos para poner en práctica con alumnos sordos y/o con discapacidad auditiva. Guía para profesores.
- Barrio Martínez C. y Meulen K. (2016). Maltrato por abuso de poder entre iguales en el alumnado con discapacidad. Pensamiento Psicológico Volumen 14 (1), 103-118.
- BOE. (2000). Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.
- BOE. (2007). Ley 27/2007 de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, discapacidad auditiva y sordociegas.
- BOE. (2011). Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- BOE. (2013). Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- BOE. (2014). Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- BOE. (2015). Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (modificación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor).
- BOE. (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- BOE (2021) Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- BOE (2022). Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Bruna. C. (2021). Educar contra el acoso. Herramientas y actividades para prevenir y detectar el acoso escolar. Alba Editorial.
- Calmaestra J., Escorial A., García P., Moral C., Perazzo C. y Ubrich T. (2016). Yo a eso no juego. Save the children España.
- CERMI. (2017). Guía para prevenir el acoso escolar por razón de discapacidad.
- CNSE. (2010). Alumnado sordo en Secundaria. ¿Cómo trabajar en el aula?

- CNLSE. (2015). Informe sobre el perfil profesional del Especialista en Lengua de Signos Española.
- Domènech. M. (2018). Bullying, ¿por qué a mí? Editorial Planeta, 2018.
- Espejo. L. (2020). Acoso escolar en el alumnado sordo o con discapacidad auditiva. Trabajo de Fin de Máster. Universidad de Córdoba.
- Fiscalía General del Estado. (2005). Instrucción 10/2005, sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil.
- FRA. (2015). Violencia contra los niños con discapacidades: legislación, políticas y programas en la UE.
- Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas. (2018). Educación Inclusiva del alumnado sordo.
- Fundación CNSE. (2019). Diccionario de la lengua de signos española.
- Fundación ONCE. (2019). El acoso y el ciberacoso escolar en el alumnado con discapacidad.
- Molinas del Peral. J.A. y Vecina. Pilar. (2015). Bullying, cyberbullying y sexting. ¿Cómo actuar ante una situación de acoso? Ediciones Pirámide. Madrid.
- Monjas. M. y Avilés. J. (2003). Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales. REA.
- Piñuel. I y Cortijo. O. (2016). Cómo prevenir el acoso escolar, la implantación de protocolos antibullying en los centros escolares: una visión práctica y aplicada. CEU Ediciones. Madrid.
- Plena Inclusión Canarias. (2017). ¡Basta ya de bullying! Guía en Lectura Fácil sobre el acoso escolar.
- Observatorio Estatal de la Discapacidad. (2021). El suicidio en las personas con discapacidad en España.
- Olweus D. (2004). En Conductas de acoso y amenazas entre escolares, editado por J. Morata. Ediciones Morata.
- ONU. (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- ONU. (2020). Promoción de los derechos, la inclusión y la no discriminación.
- Ortega R. (2010). Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar. Alianza Editorial.
- Rial Boubeta A. y Zamora Amat L. (2019). Estudios del acoso escolar en implantados cocleares.
- Zabay M. y Casado A. (2018). Todos contra el bullying. Claves para detectar, evitar y solucionar el acoso escolar. Alienta Editorial.

## ANEXO I. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA INTERVENCIÓN  
CONTRA EL ACOSO ESCOLAR.



Andalucía  
Aragón  
Balears  
Canarias  
Cantabria  
Castilla – la Mancha  
Castilla y León  
Cataluña  
Comunidad Valenciana  
Extremadura  
Galicia  
La Rioja  
Madrid  
Murcia  
Navarra  
País Vasco  
Principado de Asturias



## ANEXO II. BREVE LEGISLACIÓN

**Para ti, para todas, para todos: breve información sobre legislación y otras medidas.**

Son muchas las medidas legislativas y de otra índole dirigidas a asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sordas y a garantizar el uso de las lenguas de signos. Destacamos:

- la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas;
- la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España, junto con su Protocolo Facultativo, en noviembre de 2007 y en vigor en el España desde el 3 de mayo de 2008 así como la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa de la misma;
- el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social;
- la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación;
- la Estrategia Europea por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030;
- y la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 para el acceso, goce y disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Sobre la Convención de la ONU hay que conocer lo que dice el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, responsable de supervisar su aplicación, en su Observación general nº4 (2016) sobre el derecho a la educación inclusiva, a lo largo de todo el texto y de manera particular en el apartado 35.b):

“Las personas sordas y con dificultades auditivas deben tener la oportunidad de aprender la lengua de signos y se deben adoptar medidas para reconocer y promover la identidad lingüística de la comunidad sorda.

El Comité señala a la atención de los Estados parte la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, que establece el derecho de los niños a recibir enseñanza en su propia lengua, y recuerda a los Estados partes que, de conformidad con el artículo 30, párrafo 4, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad tienen derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de signos y la cultura de los sordos. Además, los alumnos con dificultades auditivas también deben tener acceso a servicios de calidad en materia de terapia del lenguaje, tecnología de bucle de inducción y subtitulación.”

Del mismo modo su Observación general nº6 (2018) sobre igualdad y no discriminación apunta lo siguiente:

“A fin de garantizar la igualdad y la no discriminación de los niños sordos en la educación, se les deben proporcionar entornos de aprendizaje en lengua de signos con otros niños sordos y con adultos sordos que les sirvan de modelos de conducta. Por tanto, se considera discriminatorio que los docentes de niños sordos no dominen la lengua de signos y que los entornos escolares no sean accesibles y excluyan a los niños sordos. El Comité exhorta a los Estados parte a que se guíen por su observación general núm. 4 (2016) sobre el derecho a la educación inclusiva, al aplicar las medidas necesarias para cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de los artículos 5 y 24”.

Centrándonos en la normativa con la que, entre otras cuestiones, se protegen los derechos en situaciones de discriminación y de violencia, podemos ver algunas de especial relevancia como:

- la Convención sobre los derechos del Niño, ratificada por España en 1990;
- el RD 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores;
- la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia;
- y la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

## ANEXO III. CUESTIONARIO

La CNSE, Confederación Estatal de las Personas Sordas ha elaborado un cuestionario propio partiendo del modelo de la Fundación ANAR, y adaptándolo a la situación de la juventud sorda, con la finalidad de obtener estadísticas y testimonios por parte de la juventud sorda acerca del acoso escolar, y que estos contribuyeran a visibilizar los casos de este tipo de acoso.

El cuestionario se ha usado a través de Forms Office de Microsoft 365 del 19 de mayo al 3 de junio, permitiendo generar un enlace de acceso que ha sido difundido a través de las redes sociales y de la red asociativa de la CNSE. Se hizo hincapié en todo momento en el carácter voluntario y anónimo de la participación, así como en la confidencialidad de las respuestas. El tiempo de cumplimentación del cuestionario online era muy variable, oscilando entre los 10 y los 20 minutos. Participaron en el cuestionario un total de 58 personas. El 50% eran mujeres, el 45% hombres y el 5% prefirieron no decir nada. Sus edades estaban comprendidas entre los 14 y los 30 años.

1. Edad

2. Género

- Femenino
- Masculino
- No binario
- Prefiero no decirlo

3. ¿Conoces la palabra “bullying”? ¿Y su significado?

- Sí
- No
- No lo sé

4. ¿Es lo mismo bullying que enfadarse con una persona compañera de clase?

- Sí
- No
- No lo sé

5. ¿A quién afecta el bullying? (Puedes marcar varias respuestas)

- A la víctima
- Al agresor o agresora
- A las personas que han sido testigos
- Al profesorado
- A toda la clase
- A las familias

6. ¿En algún momento has sentido que tus compañeros/as te hacían bullying?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a

7. ¿Te han acosado a través de las redes sociales?
  - Sí
  - No
  - No lo sé
8. ¿Cómo te sientes cuando se meten contigo?
  - No se meten conmigo
  - Me da igual, paso de esas personas
  - No me gusta
  - Mal, no sé qué hacer
9. ¿De qué forma te acosan? (Puedes marcar varias respuestas)
  - Insultos/motes/burlas
  - Difusión de rumores
  - Empujones, dar collejas
  - Aislamiento
  - Golpes, patadas
  - Provocaciones
  - Amenazas
  - Robo o rompiendo cosas
  - Acoso en las redes sociales
  - Hacer fotos y vídeos
  - Acoso sexual
  - Otras
10. ¿Por qué crees que sufres acoso?
  - Por mi aspecto físico
  - Por ser diferente
  - Por ser de otro país, cultura, raza o religión
  - Por tener buenas o malas notas
  - Por mi discapacidad
  - Porque hablo raro
  - Porque no oigo
  - Porque llevo implante coclear o audífonos
  - Porque uso lengua de signos
  - Por mi orientación sexual
  - No lo sé
11. ¿Cómo te tratan las personas que son compañeras de tu clase?
  - Me llevo bien y tengo muchos amigos/as
  - Me llevo bien con dos o tres personas
  - No tengo amigos/as
  - Prefiero no decirlo
12. ¿Hablas de estos problemas con alguien y le cuentas lo que te pasa?
  - No se meten conmigo
  - Con mis amistades
  - Con mi familia
  - Con el profesorado
  - Otros

13. ¿Interviene alguien para ayudarte cuándo ocurre esto?
- No se meten conmigo
  - Sí, algún/a amigo/a
  - Sí, un/a profesor/a
  - Sí, alguna persona adulta
  - No interviene nadie
14. ¿Conoces a alguien que esté sufriendo el bullying en la actualidad?
- Sí
  - No
  - No lo sé
15. ¿Qué haces cuando acosan a tu compañero/a o amigo/a? (Puedes marcar varias respuestas)
- No hago nada, no es mi problema
  - No hago nada por miedo a las represalias
  - Le apoyo o le defiendo
  - Informo a alguna persona (familia, profesorado, otros)
16. ¿Conoces alguna situación en que se haya solucionado un caso de acoso escolar?
- Sí
  - No
  - No lo sé
17. Si conoces algún caso de acoso escolar, ¿Cómo se ha solucionado? (Puedes marcar varias respuestas)
- Avisando al profesorado
  - Avisando a las familias
  - Avisando a amigos/as
  - Avisando a Dirección
  - Avisando a una persona adulta
  - Avisando a la policía
  - Ayudando o defendiendo a la víctima
  - Siendo amigo/a de la víctima
  - Hablando con la persona agresora
  - Hablando con la persona víctima
  - Cambiando de clase
  - Cambiando de colegio a la víctima
  - Castigando a la persona agresora
  - Expulsando al agresor/a
  - Con el tiempo, paró
  - Con charlas educativas
  - No lo sé
18. ¿Has podido participar en alguna situación de bullying o cyberbullying sin darte cuenta?
- Sí
  - No
  - No lo sé
19. ¿Conoces recursos para pedir ayuda o denunciar el acoso escolar?
- Sí
  - No
  - No lo sé

20. ¿Cuáles son los recursos para pedir ayuda o denunciar?

A large, empty rectangular box with a dark teal border, intended for the user to write their answer to question 20.

21. ¿Esos recursos mencionados anteriormente son accesibles para las personas sordas?

- Sí
- No
- No lo sé

Cuéntanos tu testimonio o experiencia sobre el acoso escolar.

A large, empty rectangular box with a dark teal border, intended for the user to write their testimonial or experience regarding school bullying.

## ANEXO IV. DIRECCIONES DE INTERÉS

CNSE, Confederación Estatal de las Personas Sordas:

<http://www.cnse.es>

Comisión de Juventud Sorda de la CNSE:

<http://www.cjs.cnse.es>

CERMI ESTATAL, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad:

<http://www.cermi.es>

Fundación ANAR:

<http://www.anar.org>

Fundación CNSE:

<http://www.fundacioncnse.org>

CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS (CNSE)

C/ Islas Aleutianas, 28

28035 MADRID

Teléf: 91 356 58 32

Web: [www.cnse.es](http://www.cnse.es)

E-mail: [cnse@cnse.es](mailto:cnse@cnse.es)

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS PPDO. DE ASTURIAS (FESOPRAS)

Avenida Galicia 42, 1ªA

33005 Oviedo ASTURIAS

Teléf: 985 27 68 98

Web: [www.fesopras.org](http://www.fesopras.org)

E-mail: [fesopras@fesopras.org](mailto:fesopras@fesopras.org)

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA (FESCAN)

Fernández de los Ríos, 84 Bajo

39006 Santander CANTABRIA

Teléf: 942 22 47 12

Web: [www.fescan.es](http://www.fescan.es)

E-mail: [fescan@fescan.es](mailto:fescan@fescan.es)

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA - LA MANCHA (FESORMANCHA)

Avda. de España, 3-1ºC

02002 ALBACETE

Teléf: 967 22 33 57

Web: [www.fesormancha.org](http://www.fesormancha.org)

E-mail: [fesormancha@fesormancha.org](mailto:fesormancha@fesormancha.org)

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA Y LEÓN (FAPSCL)

Muro, 8 entplta. lza.

47004 VALLADOLID

Teléf: 983 20 26 20

Web: [www.fapscl.org](http://www.fapscl.org)

E-mail: [fapscl@fapscl.org](mailto:fapscl@fapscl.org)

FEDERACIÓ DE PERSONES SORDES DE CATALUNYA (FESOCA)

Pere Vergés, 1-7º planta (Hotel d'Entitats La Pau)

08020 BARCELONA

Teléf: 93 278 18 42

Web: [www.fesoca.org](http://www.fesoca.org)

E-mail: [fesoca@fesoca.org](mailto:fesoca@fesoca.org)

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FESORCAM)

Florestán Aguilar, 11 Bajo D.

28028 MADRID

Teléf: 91 725 37 57

Web: [www.fesorcam.org](http://www.fesorcam.org)

E-mail: [fesorcam@fesorcam.org](mailto:fesorcam@fesorcam.org)

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FESORD CV)

Jerónimo Muñoz, 30 Bajo

46007 VALENCIA

Teléf: 96 385 22 21

Web: [www.fesord.org](http://www.fesord.org)

E-mail: [fesord@fesord.org](mailto:fesord@fesord.org)

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS (FEXAS)

Marrakech, 19

10005 CÁCERES

Teléf: 927 21 01 20 / 927 22 77 10

Web: [www.fexas.es](http://www.fexas.es)

E-mail: [fexas@fexas.es](mailto:fexas@fexas.es)

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSOAS XORDAS DE GALICIA (FAXPG)

Félix Estrada Catoira, 3-B dcha

15007 A CORUÑA

Teléf: 981 16 93 36

Web: [www.faxpg.es](http://www.faxpg.es)

E-mail: [faxpg@faxpg.es](mailto:faxpg@faxpg.es)

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS BALEARES (FSIB)

C/ Foners 7, 4ª - Despacho 401 Ed ONCE -

07006 PALMA DE MALLORCA

Teléf: 871 96 28 39

E-mail: [presidencia.fsib@gmail.com](mailto:presidencia.fsib@gmail.com)

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN)

Zurbarán, Grupo 13 viviendas, nº 6 Portón 2, Local 3

38108 Los Andenes de Taco - La Laguna STA. CRUZ DE TENERIFE

Teléf: 922 21 35 36

Web: [www.fasican.org](http://www.fasican.org)

E-mail: [fasican@fasican.org](mailto:fasican@fasican.org)

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FESORMU)

C/ Virgen de la Soledad, 17 Bajo

30007 MURCIA

Teléf: 968 22 04 75

Web: [www.fesormu.org](http://www.fesormu.org)

E-mail: [fesormu@fesormu.org](mailto:fesormu@fesormu.org)

FEDERACIÓN VASCA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS (EUSKAL GORRAK)

Hurtado Amezaga, 27 - 9, DPTO 4, 5, 6

48008 BILBAO BIZKAIA

Teléf: 94 476 50 52 / 637 861 920

Web: [www.euskal-gorrak.org](http://www.euskal-gorrak.org)

E-mail: [info@euskal-gorrak.org](mailto:info@euskal-gorrak.org)

AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN (ASZA)

San Voto, 9 Dpdo. Entlo.

50003 ZARAGOZA

Teléf: 976 20 03 62

Web: [www.asza.net](http://www.asza.net)

E-mail: [asza@asza.net](mailto:asza@asza.net)

ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA

Fundición, 7 bis bajo

26002 Logroño (LA RIOJA)

Teléf: 941 22 28 15

Web: <http://asr72.blogspot.com>

E-mail: [asr@asrioja.org](mailto:asr@asrioja.org)

ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE NAVARRA (ASORNA)

Travesía Monasterio de Iratxe, 2 1º C

31011 Pamplona NAVARRA

Teléf: 948 25 71 62

Web: [www.asorna.org](http://www.asorna.org)

E-mail: [asorna@asorna.org](mailto:asorna@asorna.org)

ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE MELILLA (ASOME)

Paseo de Ronda, s/n “Fuerte Camellos” Bº de la Victoria

52005 MELILLA

Teléf: 952 69 12 15

E-mail: [asome@asome.org](mailto:asome@asome.org)

UNIÓN ANDALUZA DE ENTIDADES DE PERSONAS SORDAS

Avenida del Corregidor, 6

14004 CÓRDOBA

Web: [www.unasord.es](http://www.unasord.es)

E-mail: [info@unasord.es](mailto:info@unasord.es)



Un proyecto elaborado por:



con el apoyo de:



Colaboradores:

